



TAXI LIBRE

REVISTA MENSUAL INFORMATIVA NACIONAL Nº 19 - JULIO 1982 - EJEMPLAR GRATUITO

**SAN CRISTOBAL PATRON DE LOS
CONDUCTORES ESPAÑOLES**

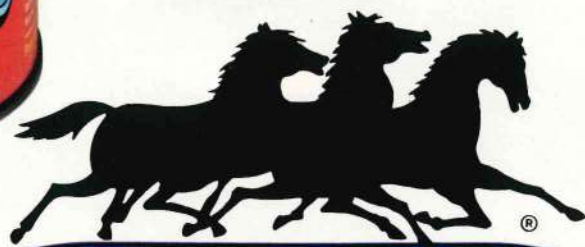


**MALLORCA:
UNIFICACION DE TAXIS EN
AEROPUERTO Y PALMA**

ES BUENO QUE SU TAXIMETRO PEGUE MUCHOS SALTOS

pero el motor de su automóvil, no.

Si quiere Vd. suavizar su funcionamiento,
proteger las partes metálicas
en fricción, limpiar el sistema
de inyección y ahorrar
combustible,
siga el ejemplo de miles de
taxistas en todo el mundo

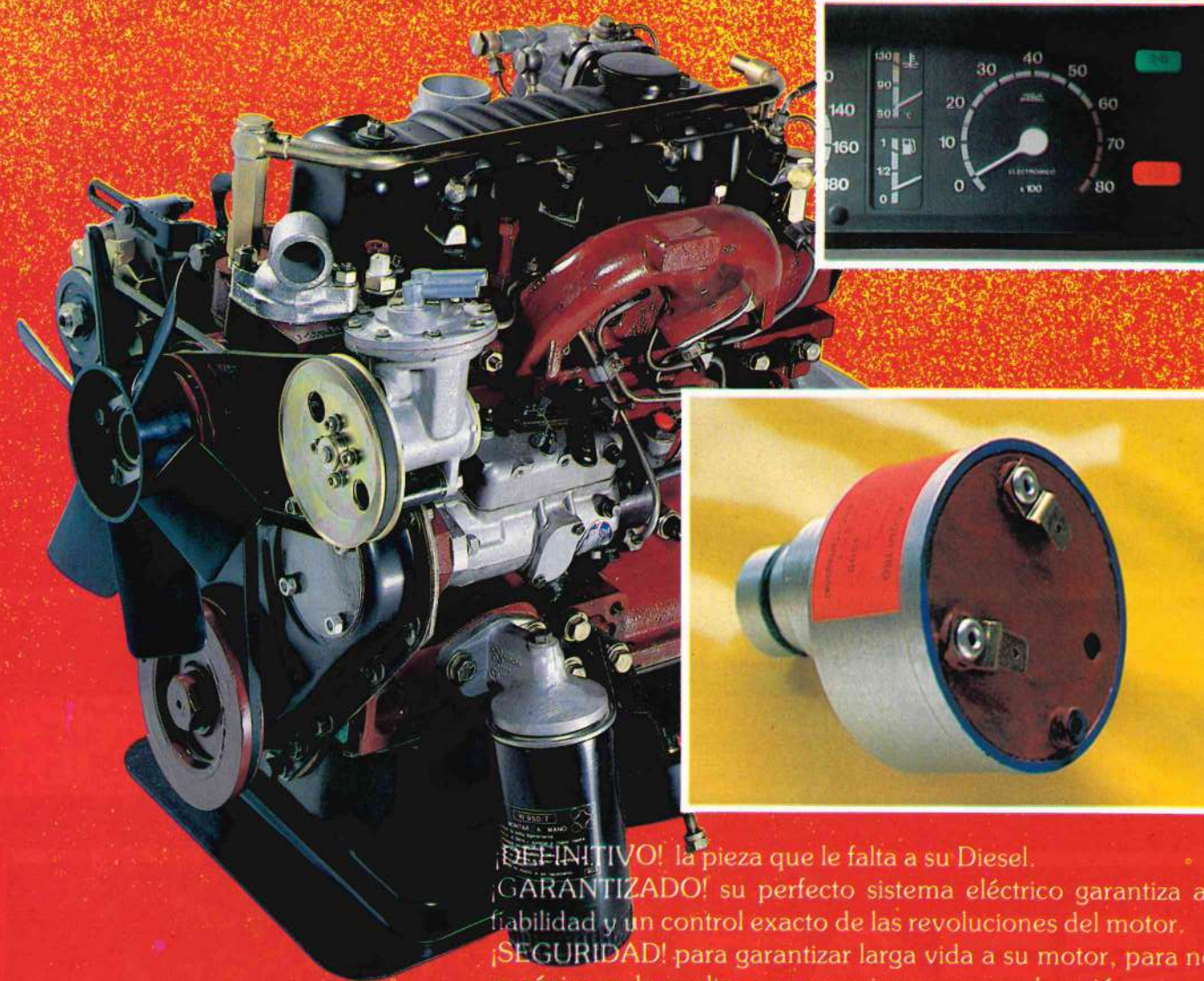


Use productos
Wynn's
No admita
sucedáneos.

PARA EL ACEITE Y COMBUSTIBLE DE SU MOTOR DIESEL

¿COMO CONTAR LAS REVOLUCIONES EN VEHICULOS DIESEL?

AHORA PUEDE SABER LAS REVOLUCIONES EXACTAS
DE SU MOTOR DIESEL CON EL TACOMETRO ELECTRICO CANVI 3000
QUE ELIMINA LOS PROBLEMAS MECANICOS TRADICIONALES



¡DEFINITIVO! la pieza que le falta a su Diesel.
¡GARANTIZADO! su perfecto sistema eléctrico garantiza absoluta
fiabilidad y un control exacto de las revoluciones del motor.
¡SEGURIDAD! para garantizar larga vida a su motor, para no forzar
su régimen de vueltas y conseguir una mayor duración.
¡LA SOLUCION DEFINITIVA!
FACIL INSTALACION porque el motor ya está dispuesto de fábrica
para instalar el TACOMETRO ELECTRICO CANVI 3000.

CANVI
3000

Fabricado y garantizado por
TALLERES CANVI 3000
Muralla de Sta. Tecla, nº 20, 1º. Tel. (977)86.01.79. MONTBLANC (Tarragona).

Seat le propone el mayor negocio de la historia del taxi.



SEAT

SERVICIO VALLEDAURA.s.a.

Pº.VALLEDAURA 148 Tel.427.00.00 Barcelona 31

RELACION DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AFILIADAS A LA CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI DE ESPAÑA. CONFEDERACION NACIONAL

**Arroyo Fontarrón, 51
Tel. 91-439.32.80
MADRID**

MALAGA

UNION LOCAL DE AUTO-TURISMO DE MARBELLA.
c/. COLONIA VISTA ALEGRE, BLOQUE E, LOCAL 20
SAN PEDRO DE ALCANTARA

MELILLA

ASOCIACION DE AUTONOMOS DE MELILLA
c/ FUENTE DE SAN MIGUEL, 17
TELEF: 68.40.82. Prefijo (952)

OVIEDO

FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI DE ASTURIAS
c/. RIO SAN PEDRO, 6 1º 2ª puerta
TELEF: 29.30.91 Prefijo (985)

PALMA DE MALLORCA

ASOCIACION DE AUTONOMOS DEL TAXI DE PALMA DE MALLORCA
c/ REINA ESCLARAMUNDA, 1-A
TELEF: 22.28.62 Prefijo (971)

SALAMANCA

ASOCIACION DE AUTONOMOS DEL TAXI
c/ SOL, 7 3º C. UPIMESA
TELEF: 21.77.17 Prefijo (923)

SAN SEBASTIAN

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI DE GUIPUZCOA
AVDA DE MADRID, 3 2º drcha.
TELEF: 45.54.98 Prefijo (943)

SEVILLA

UNION LOCAL SINDICAL DE AUTONOMOS DEL TAXI DE SEVILLA
c/ AVDA. GENERAL MERRY, s/n
TELEF: 62.00.01-Cooperativa 62.28.11
Prefijo (954)

CORDOBA

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE AUTO-TAXIS, AUTO-TURISMO, SERVICIOS ESPECIALES Y DE ABONO
c/ RODOLFO GIL, 7
TELEF: 23.65.15 Prefijo (957)

GRANADA

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y SERVICIOS ESPECIALES
c/ CUESTA DE SAN ANTONIO, 3
TELEF: 26.06.54 Prefijo (958)

STA. CRUZ DE TENERIFE
ASOCIACION PROVINCIAL
PROFESIONAL DE EMPRESARIOS
DE AUTO-TAXIS Y
AUTO-TURISMOS DE TENERIFE
Avda. 3 DE MAYO, 85
TELEFS: 21.22.33-21.21.99 Prefijo (922)

HUELVA
ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE
AUTO-TAXIS, AUTO-TURISMO Y
SERVICIOS ESPECIALES Y DE ABONO
c/ SAN JUAN, 45
TELEFS: 22.02.85 Prefijo (955)

IBIZA
ASOCIACION SINDICAL DE
EMPRESARIOS TAXISTAS DE LA
BAHIA DE SAN ANTONIO
c/ FRAY VICENTE NICOLAS, 8

JEREZ DE LA FRONTERA
ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTO-
TAXIS y AUTO-TURISMOS DE LA
PROVINCIA DE CADIZ A.E.G.A.
BARRIADA DE LOS PINOS, 9
TELEF: 34.37.00 Prefijo (956)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ASOCIACION DE TRABAJADORES
AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y
AUTO-TURISMOS DE LA PROVINCIA
DE LAS PALMAS
c/ CASTRILLO, 40
TELEF: 36.03.21-24.88.23 Prefijo (928)

MADRID
FEDERACION SINDICAL DE
TRABAJADORES AUTONOMOS DEL
TAXI DE MADRID Y PROVINCIA
c/ ARROYO FONTARRON, 51
TELEF: 439.32.80-439.84.75 Prefijo (91)

MALAGA
FEDERACION SINDICAL DE
TRABAJADORES AUTONOMOS DEL
TAXI, AUTO-TURISMO Y GRAN
TURISMO DE MALAGA
TELEF: 33.94.46 Prefijo (952)
c/ PLAZA DEL SALVADOR PONCE,
LOCAL 4 Barriada de las Delicias

ALMERIA
ASOCIACION PROFESIONAL DE
AUTO-TAXIS y AUTO-TURISMOS DE
ALMERIA Y PROVINCIA
c/ ARTES DE ARCOS, EDIFICIO
ISLA DE CORCEGA, 7º A
TELEF: 22.47.95 Prefijo (951)

CATALUNYA:

BARCELONA
SINDICATO DE TRABAJADORES
AUTONOMOS DEL TAXI
DE CATALUNYA
c/ FRANCISCO ARANDA, 94
ENTRESUELO 1º
TELEF: 300.23.14-300.09.50 Prefijo (93)

LERIDA
UNION INTERCOMARCAL DE LERIDA
c/ PASEO DE RONDA, 30

TARRAGONA
UNION INTERCOMARCAL DE STATC
c/ PESCADERIAS, 14
TELEF: 20.60.64/65 Prefijo (977)

BILBAO
ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL
DE TRABAJADORES AUTONOMOS
c/ GENERAL CONCHA, 39 2ª Puerta 7
TELEF: 431.87.50 Prefijo (94)

CACERES
ASOCIACION GREMIAL DE AUTO-TAXIS
Y AUTO-TURISMOS
c/ AREQUIPA, 1
TELEF: 29.01.43 Cooperativa 22.25.54
Prefijo (927)

CADIZ
UNION LOCAL DE AUTONOMOS
DEL TAXI
PLAZA ESQUIVEL, 1 ESC. IZDA.
ENTRESUELO DCHA.
TELEF: 27.67.35 (Preferente) y 29.69.69
Prefijo (956)

CARTAGENA
ASOCIACION DE TRABAJADORES
AUTONOMOS DEL TAXI DE
CARTAGENA Y PROVINCIA
c/ RAMON Y CAJAL, 101
TELEFS: 51.00.05-51.00.23 Prefijo (968)

CASTELLON
ASOCIACION LOCAL DE EMPRESARIOS
DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO
c/ ROMDA DE MIJARES, 112 ENTLO.
TELEFS: 21.88.55-21.26.78 Prefijo (964)

TOLEDO
ASOCIACION DE AUTONOMOS DE
AUTO-TURISMO DE TALAVERA DE
LA REINA Y COMARCA
c/ Avda. Gral. MUÑOZ GRANDES, 4
TALAVERA DE LA REINA

VALENCIA
FEDERACION SINDICAL DE
TRABAJADORES AUTONOMOS DEL
TAXI Y GRAN TURISMO DE VALENCIA
Y PROVINCIA
c/ ALQUERIA GINER, 7 bajo
TELEF: 347.93.60 Prefijo (96)

VITORIA
ASOCIACION PROVINCIAL DE
AUTO-TAXIS DE ALAVA
c/ CASTRO URDIALES, 3 1º derecha.
TELEF: 271.49.89 Prefijo (945)

ZARAGOZA Y ARAGON
FEDERACION SINDICAL DE
TRABAJADORES AUTONOMOS DEL
TAXI DE LA REGION ARAGONESA
c/ PABLO PARELLADA, 25 ZARAGOZA
TELEF: 38.86.09 Prefijo (976)

LA CORUÑA
ASOCIACION LOCAL DE AUTO-TAXIS
POLIGONO DE POCOMACO, PARCELA
E-1 AVDA. DE LOS ALMENDROS
TELEF: 29.10.21-37.00.07-28.98.25
Prefijo (981)

ORENSE
FEDERACION DE TRABAJADORES
AUTONOMOS DEL TAXI DE ORENSE
c/ CALVO SOTELO, 3 2º

TAXI LIBRE

Deposito Legal: B. 15.991-81
REVISTA MENSUAL INFORMATIVA

Revista gratuita de difusión nacional

Director Ejecutivo:
MIGUEL TOMAS ROMERO

Redacción y Publicidad:
JULIO CAYUELA TORMO

Colaboradores:
LUIS MARIA GONZALEZ (Madrid)
MIREYA MASIA (Barcelona)
JUAN A. MOLINA (Andalucía)

**Pídala
por su nombre**



Arroyo Fontarrón 51
Telf. 439 32 80
MADRID - 30

Redacción:
Pujadas, 11
Tel. 93-300.23.14
BARCELONA-18

PUBLICIDAD TODA ESPAÑA:

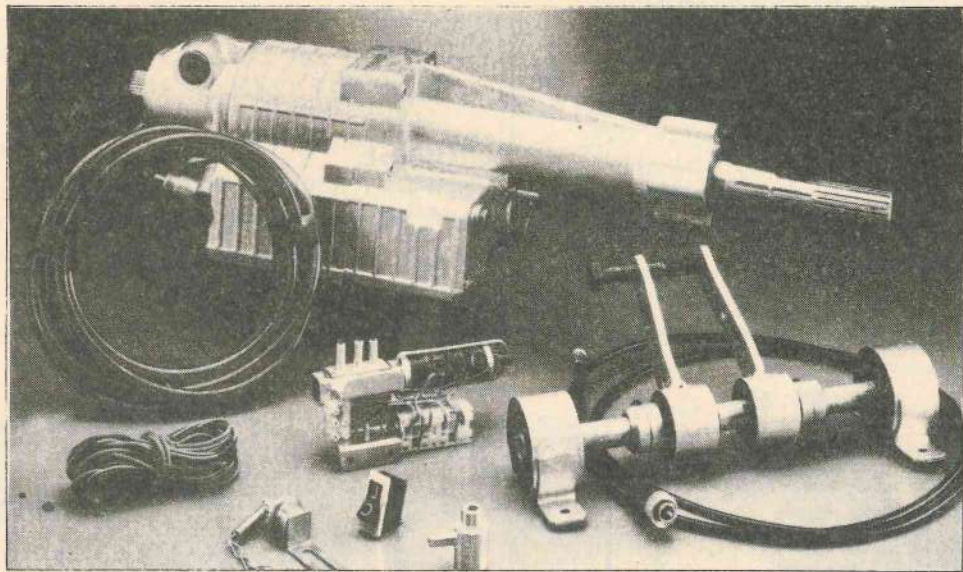
P.S.P. Promociones Sociales Publicitarias
Mallorca 656, 3º 2ª - Barcelona 27
(93) 340.33.91
H.F. Apartado Correos 2332. Barcelona.

IMPRENTA IBERICA - Alarcón, 13
SAN ADRIAN DE BESOS (Barcelona)

LA SOLUCION
A LOS DIESEL

¡POR FIN UN DIESEL VELOZ!

SI, AHORA SU DIESEL LENTO PUEDE
TENER LA MISMA VELOCIDAD QUE UNO
DE GASOLINA Y CON MENOR CONSUMO
CON LA MULTIPLICADORA



**MULTIPLICADORA DE TRANSMISION PARA
VEHICULOS DIESEL DE TRACCION TRASERA
GAMA TALBOT 180, SEAT 124-131-132. CONSIGUE
UN AUMENTO REAL DEL 27% DE VELOCIDAD Y
UNA REDUCCION DEMOSTRADA DEL 30% DEL
CONSUMO EN GAS-OIL.**

- * REDUCE EL DESGASTE DEL MOTOR
- * MAYOR RENDIMIENTO EN KMS.
- * MENOR RUIDO DEL MOTOR
- * MAYOR RENTABILIDAD
- * MENOS AVERIAS

Servicio Oficial Multiplicador de velocidades, cuenta
revoluciones - accesorios del automóvil

CANMI
3000

CANMI
3000

Muralla de Sta. Tecla, 20. 1º-2º. Montblanc (Tarragona)
Tel. 977-86 0179

EDITORIAL

ACUERDOS CON LA ADMINISTRACION: SOLUCIONES AL TAXI

Encuentro nacional de Autónomos, Empresarios y Asalariados con la
Administración los pasados días 9 y 13 de julio.

Las discusiones se centraron en la posible modificación del Reglamento Nacional del Taxi, así como en el estudio de todas las ayudas necesarias por parte de la Administración Central al sector del taxi, a fin de permitirnos una reestructuración que contrarreste las dificultades que atravesamos.

En estas reuniones venimos participando la Confederación por parte de los Trabajadores Autónomos, la UNALT por parte de los empresarios, CC.OO., UGT y CNT por parte de los asalariados y FNT. Asimismo, están presentes representantes de la Federación de Municipios portavoz de los Ayuntamientos y diferentes Ministerios, presididos por el Director General de Administración Local, Sr. Javier Soto.

CONTINUARAN LAS GESTIONES

No obstante, el día 27 de julio se volverá a convocar la Comisión Interministerial, junto con los representantes del sector, Municipios y el Director General de Administración Local que expondrá propuestas concretas, según se comprometió él mismo.

El Director General, Sr. Soto, se comprometió a dar rápida solución a los problemas en que exista un acuerdo general entre todos los representantes del sector.

A ese acuerdo general hemos llegado en los siguientes puntos:

— Demanda a la administración central para que se reduzca la cada vez mayor incidencia del precio del combustible en el sector.

— Reducción de las dos revisiones periódicas del vehículo de dos anuales a una, durante los primeros cinco años del mismo.

— No satisfacción del Impuesto de Lujo en el momento de la venta de un taxi usado.

— No renovación de la licencia cada vez que se cambie de vehículo. Será efectuada el alta sólo la primera vez e irá afecta a la licencia.

— Transformación de las tarifas interurbanas, libres en la actualidad, y que queremos sean comunicadas a la administración Central. De esta manera se agilizaría el sistema, hoy sometido a largos trámites burocráticos, beneficiando a taxistas y usuarios.

— Para la financiación de la renovación del vehículo, pedimos la ayuda económica de la administración, mediante Créditos Oficiales a bajo interés.

— Pretendemos asimismo mejoras en el Régimen de la Seguridad Social, de manera, siendo parte de estas las siguientes:

1º.— Cobertura para los hijos de los trabajadores autónomos hasta los 25 años.



2º.— Derecho al seguro de desempleo por retirada del permiso de conducir.

3º.— Derecho a cobrar la pensión de Incapacidad Laboral Transitoria desde el tercer día de enfermedad, si ésta dura más de 15 días.

4º.— Percibir el subsidio de I.L.T. en un máximo de 30 días.

Y así algunas varias más.

— Exigimos la contingentación de licencias, por parte de los Ayuntamientos, de modo que no se sature el sector.

SURGEN LAS DIFERENCIAS

La concesión y transmisión de las licencias de taxi es uno de los asuntos más espinosos (junto a la aplicación de turnos) y separa a los empresarios de los asalariados y de nosotros.

Los empresarios plantean a la Administración que las licencias de taxi se puedan comprar y vender como si de cualquier otro bien se tratase, sin que sea preciso ningún requisito especial, nosotros, coincidiendo con los asalariados, pretendemos que las licencias sólo puedan pasar a manos de los que

realmente trabajan en la profesión, para que se dediquen a ella en exclusiva.

Por su parte los empresarios no están de acuerdo en que se reglamente esta dedicación exclusiva de forma estricta, lo que haría impracticable su actividad como empresa.

PROBLEMATICA A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Por estas razones, la modificación del actual Reglamento del Taxi es problemática, ya que en él deberán plasmarse las normas definitivas sobre la concesión de licencias, lucha contra el intrusismo en el sector, dedicación ex-



clusiva y sanciones, aspectos en los que no todos estamos de acuerdo.

Además la redacción de cualquier nuevo reglamento debe contar con los representantes de los municipios, siendo la Administración Central la que debería conjugar armónicamente los intereses de todos.

Sabemos que el taxi no es rentable con una jornada de trabajo normal, lo que nos fuerza a autoexplotarnos. También sabemos que de todos los taxistas que hay en el país, aproximadamente un 98% somos autónomos, por lo tanto no dudamos en seguir luchando a todos los niveles porque las medidas que se adopten sean favorables para nosotros y no para una minoría, como ha estado siempre.

SEAT
FIAT

SERVICIO OFICIAL

Auto Quer, s. a.

OFICINAS CENTRALES

Autopista de Valencia, Km 7 - Teléfono 777 80 00

EXPOSICION Y VENTA

Av. Ciudad Barcelona, 206	Carlos Martín Álvarez, 69
Av. de la Albufera, 74	Av. Marqués de Corbera, 50 (La Elipa)
Av. de la Albufera, 232	Av. de los Caídos 5 (Vallecas)
Pedro Laborde, 49	Antonio López, 149
	Generalísimo, 7 (Leganes)

SERVICIO ASISTENCIA TECNICA Y REPUESTOS

Avda. Ciudad de Barcelona, 208 Antonio López, 149
Autopista de Valencia, Km 7

MADRID

le da
más que nadie

Condiciones SEAT especiales para taxistas.

¿QUIEN NOS GOBIERNA Y ADMINISTRA?

NOSOTROS LOS AUTONOMOS



FEDERACION ASTURIANA SINDICAL DE
TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

Hace un año un Director General nos decía, a través del B.O.E., «srs. taxistas, deben ustedes a la Seguridad Social 192 millones de pesetas, aproximadamente en concepto de atrasos para estos seis meses transcurridos del año 1981».

La Mutualidad de Autónomos, que así se llama, (pero que no sabemos a quien pertenece) para no ser menos y saltándose toda norma de sentido común, sin ninguna clase de aviso a los mutualistas, envía notificación a los bancos donde se les hace saber que los taxistas le adeudamos seis meses, a razón de 370 pesetas cada uno, lo que supone para sus arcas la friolera de 150 millones de pesetas aproximadamente. Curiosamente este año, el día 21 de mayo, se vuelve a repetir la función nuevamente. El Sr. Director General, esta vez posiblemente con otro nombre, nos dice que le adeudamos unos 180 millones de pesetas, y esa mutualidad, desconocida para nosotros, nos vuelve a reclamar otros 150 millones de pesetas, siempre aproximadamente porque carecemos de datos oficiales. Estas diferencias en el año 1981 supusieron unos 694 millones de pesetas, y en el actual supondrán unos 670 millones.

Teniendo en cuenta que somos unos 70.000 taxistas en toda España, resulta que estamos embolsando a la Mutualidad de Autónomos, que seguimos sin saber a quien pertenece, unos 4.662 millones de pesetas al año. Si a los cuales agregamos un sesenta por ciento que podemos estar afiliados a la Seguridad Social en régimen especial los cuales dan una cifra de 2.892 millones de pesetas



año, arrojando una cifra total de 7.554 millones de pesetas año que los taxistas satisfacemos para tener nuestro derecho a la asistencia sanitaria medicinas con aportación nuestra del 40% y pensiones de 20.000 pesetas mensuales. Y aquí compañeros surge la pregunta de ¿quiénes y cómo nos administran? Si como impuestos directos tenemos al año unos 1.110 millones más los indirectos, como son: beneficio en litro o kilo de combustible, 25% con que se graban los repuestos, más, presumiblemente, los impuestos con que salen grabados los vehículos en su precio F.F., se pueden muy bien fijar nuestros impuestos alrededor de los 19.500 millones de pesetas al año, a parte de los impuestos Municipales; y todo

ello para no ser ni siquiera reconocidos por la administración, puesto que hasta la fecha, sólo lo ha hecho a través de la C.O.E., la misma que negoció el aumento en la Licencia Fiscal con la cual se han cargado al 25 o 30% de los trabajadores autónomos en general de este país.

¿Quién o quiénes son las mentes tan claras que decreto tras decreto o Ley tras Ley van apretándonos la soga que ya tenemos al cuello que cada día nos permite respirar con más dificultad?

¿Quién o quiénes son esas personas? pues tienen de tener nombres y apellidos que nosotros los autónomos en general y los taxistas en particular queremos conocer, por la constante obligación a que estamos sometidos.

SE APLAZO LA ENTREGA DE NUEVAS LICENCIAS EN CADIZ

La Comisión Informativa municipal de Tráfico no adoptó ninguna decisión en su última reunión celebrada el pasado mes de Junio ni hasta la fecha, según nos consta.

Tras las distintas reuniones mantenidas con los representantes de UGT, (quienes solicitan la concesión de 24 nuevas licencias), la Gremial, Radio-Taxis, Autónomos y el Ayuntamiento no se llegó a ninguna decisión sobre la concesión polémica de estas licencias.

Una vez más, creemos que debemos manifestarnos en contra de tales medidas ya que sólo conseguiremos aumentar más nuestra crisis. Es preciso la reestructuración del sector y posterior actualización real, para decidirse antes a solicitar nuevas licencias.



El número de licencias actual en Cádiz es de 216. Desde 1975 no se ha producido ampliación en términos relativos, ya que a raíz de la compensación del día de descanso solicitada por los taxistas, se concedieron 23, en 1978 y 13 en

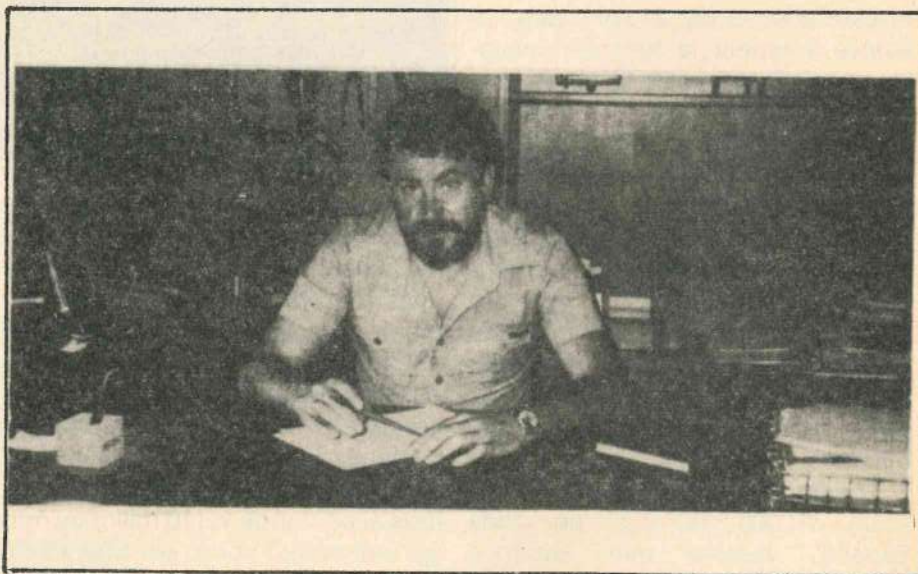
1980, lo que mantenía la proporción de 180 taxis por día.

El número de habitantes de Cádiz en 1975 era de 148.195, mientras que el último censo realizado arroja un total de 158.084.

EL SECRETARIO GENERAL SE ENTREVISTO CON EL CONCEJAL DE TRAFICO

En la entrevista que mantuvieron nuestro Secretario General Miguel Tomas y el Concejal de Tráfico D. Gregorio López se trató el tema de esta polémica concesión solicitada por UGT y se puntualizó claramente la necesidad de la reestructuración del sector y la contingentación de nuevas licencias, para poder realizar un profundo examen a nuestra situación a nivel de todo el País. Igualmente esta decisión no aportaría ninguna mejora al servicio y que cualquier medida para aumentar la crisis actual debe meditar y analizarse en profundidad.

Por todo ello, se tomó la decisión de aplazar hasta el próximo mes de septiembre el expediente de las 24 nuevas licencias por cuanto una comisión interministerial, con las organizaciones de taxistas, centrales sindicales y la Federación Española



de Municipios a la que pertenece Cádiz está negociando todo lo relativo al tema, señalando la necesidad de que el taxi sea tratado dentro del ámbito general del transporte urbano y el papel específico del taxi.

Los taxistas autónomos de Cádiz

ante la infructuosa negociación con la UGT y el Ayuntamiento respecto a este tema de las nuevas licencias decidieron ejercitar diversas medidas de presión así como entablar un contencioso administrativo si el Ayuntamiento aprobara esta decisión.

TAXITRONIC

SE APUNTA UN NUEVO EXITO PRIMERO FUE EL TAXIMETRO TAXITRONIC TX-10



Un taxímetro moderno, de tecnología super avanzada. Preparado para trabajar con 4 tarifas independientes. Con un manejo sencillo y con gran precisión en los cálculos.

...Y AHORA LA GRAN NOVEDAD TAXITRONIC LA IMPRESORA DE TICKETS

La impresora de tickets Taxitronic supone para Vd. el poder entregar a sus clientes el ticket comprobante del viaje, algo que nadie podrá hacer. Y para Vd. supone, además, un contable en su taxi ya que su memoria almacena todos los datos, jamás se borran y está dispuesta a darle el estado de sus «cuentas» al instante y tantas veces como Ud. lo desee.



APUNTESE A TAXITRONIC

Todos los taxímetros Taxitronic TX-10 están preparados y concebidos para llevar incorporada impresora de tickets: por eso la impresora de tickets tenía que ser Taxitronic. Y recuerde, todos los productos Taxitronic están garantizados por UN AÑO.



taxitronic

Travesía Industrial, 183 - Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Tels. 335 55 50-335 55 54
BILBAO Ribera Botica Vieja, 22 - Tel. 447 86-42

MADRID 6 de Noviembre, 13 - Tel. 466 25 52 /o en cualquier representante autorizado.

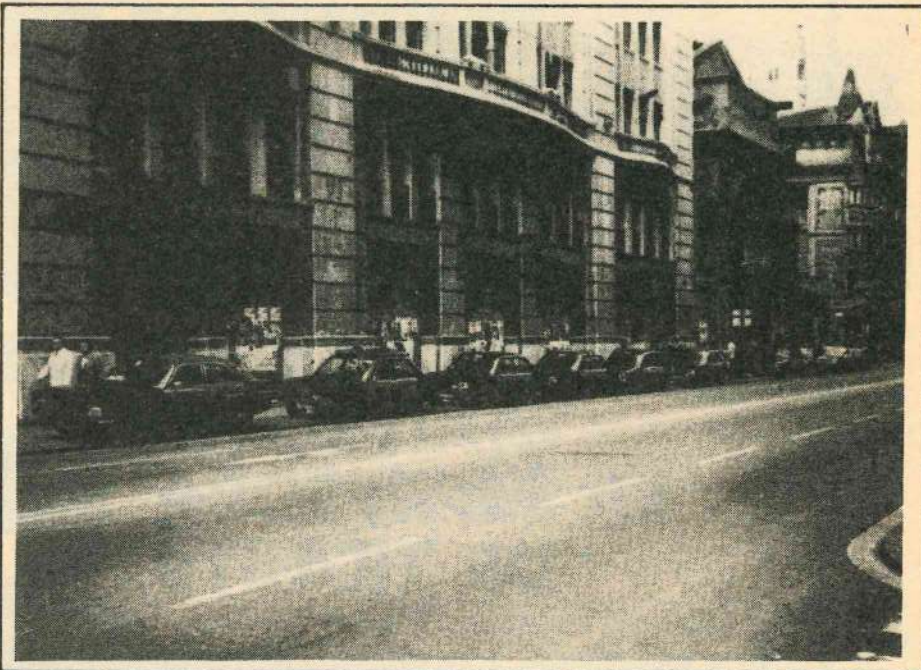
LAS CORPORACIONES LOCALES Y LOS TAXISTAS

JOSE LUIS MARTIN MUÑOZ
Oviedo

Curiosamente a todos o a casi todos, los representantes sindicales del gremio de los taxistas se nos está dando un fenómeno nuevo o desconocido hasta el momento en nuestras relaciones con las Corporaciones Locales; y es que están deteriorándose.

Podemos decir al respecto que los señores concejales se han vuelto más intransigentes y piensan prácticamente lo mismo de nosotros, pero no es esta la realidad. A mi entender lo que sucede es que, unos entre la euforia y otros el descontento con las elecciones Generales y Municipales a ocho meses vista, no digieren lo que se les avecina; no saben todavía lo que nos van a ofrecer y no quieren comprometerse a nada nuevo.

Pero, ¿cuál es la transmisión que está funcionando para que ellos y nosotros desconfiemos mutuamente? Para mí personalmente, y aquí viene el nuevo fenómeno, desde la sombra, pero internamente, se están dando una serie de complementos que generan esta desconfianza. A todos nos está sucediendo que una notificación o justificante que hace unos meses nos expedían con más agilidad, ahora se retrasa; un asunto que tenía que ir en la próxima sesión se les olvida. Considerándose como fallo humano y normal; un acuerdo previo se redacta, pero desviando o contradiciendo su contenido. Entonces se produce ese nerviosismo, y aparece esa desconfianza mutua. Pero ¿quién desde la sombra está promocionando y dirigiendo esta orquesta que sin decir ni palabra produce tanto ruido?



A mi solamente se me ocurre pedirlos a todos los representantes del Taxi reflexión antes de tomar ninguna postura rara; meditar y analizar los hechos que han conducido a esta situación y si después aún se ve que el único culpable es este actual concejal, pensar nuevamente en qué persona, personas o departamento asesora a éste en el problema que nos ocupa, porque alguien está muy interesado en que las relaciones de los señores concejales con todos los gremios se tensen, se compliquen y si se llega a una acción sonada mucho mejor, dado que el descrédito, con razón o sin ella, para la Corporación Municipal está asegurada; y si se cargan a una organización, sindical mucho mejor.

Que nadie piense que en mi ánimo está el atarnos de pies y

manos y con la boca bien cerrada. No, nada más lejos de mi intención. Por el contrario, es que sepamos con exactitud descifrar quienes son los verdaderos culpables antes de acompasar a la orquesta que ya en la oscuridad está sonando y que si consiguen hacernos bailar a su compás, las consecuencias pueden ser irreversibles.

Y a los corporativos, pues poco que decirles; porque ellos no lo van a leer, pero, si cabe esa posibilidad, que no se pongan nerviosos, que nosotros somos los mismos en su mayoría, de hace un año, que seguimos trabajando por mejorar nuestra profesión tan desprestigiada, y que pueden contar con nosotros en todo momento para lograr este fin: hacer del taxi una profesión digna.



LA FEDERACION DE MADRID,
EN EL BUEN CAMINO

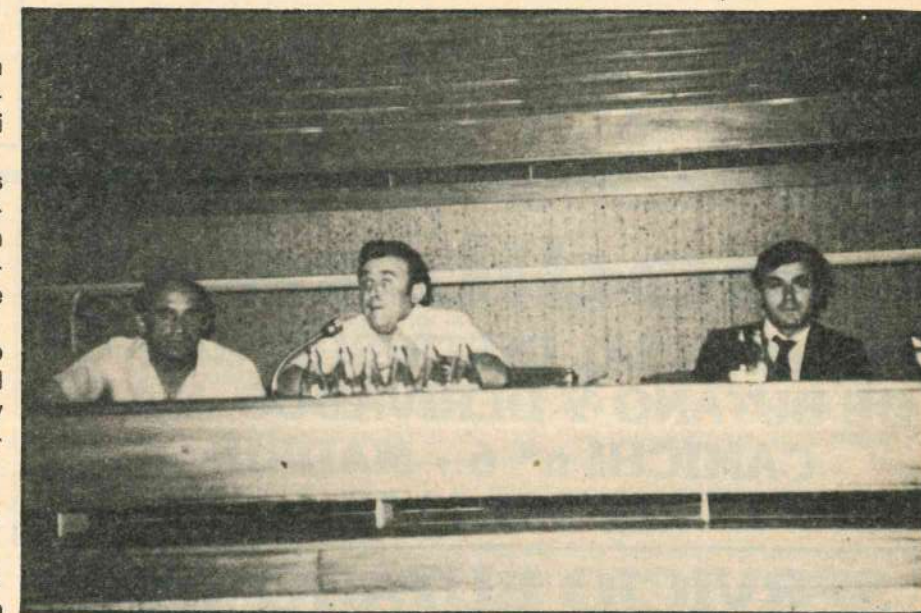
Así es Madrid

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SINDICAL

El día 15 de Julio se celebró la Asamblea anual Ordinaria de la Federación Sindical de Autónomos del Taxi en Madrid.

La Asamblea dio comienzo con unas palabras del Secretario General que pidió a los asistentes su participación en el debate y propuso asimismo el Reglamento de Funcionamiento que fue aprobado mayoritariamente.

A la asamblea asistió el secretario General de la Confederación, Miguel Tomás, y el Concejal de Circulación y Transporte del Ayuntamiento de Madrid, Francisco Herrera.



UNA MINORIA CONTRA TODOS

Entre los asistentes se encontraba un reducido grupo de afiliados que beneficiándose de la libertad de democracia de la Asamblea, pretendían torpedear una y otra vez, el desarrollo de la misma. Utilizando como coartada una ilegalidad de la Federación, con argumentos propios de otros tiempos, este grupo trataba de impedir la presentación del balance de la gestión por parte del SECRETARIADO.

Sin embargo, las opiniones de este grupo sectorario fueron mayoritariamente rechazadas por el resto de la Asamblea, que deseaban afrontar en la misma las alternativas a sus diferentes problemas.

BALANCE ECONOMICO APROBADO EL BALANCE DE GESTION

Posteriormente fue leído y aprobado el informe y balance de gestión, por una amplia mayoría de los afiliados.

Sobre la reestructuración del sector recogido en dicho balance, la Asamblea, de acuerdo con las decisiones tomadas por los órganos de dirección, ratificó la fórmula del referéndum como vía de participación y decisión de los taxistas, para determinar la posición ante este tema. La mencionada

propuesta fué aprobada, prácticamente por unanimidad, con un voto en contra.

INTERVENCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION

Seguidamente intervino Miguel Tomás, Secretario General de la Confederación, informó a la Asamblea del trabajo de la COMISION INTERMINISTERIAL, en la que está presente la Confederación. Miguel Tomás, destacó las buenas perspectivas en las conversa-

ciones con la Administración del polémico tema del Régimen Especial; según el Secretario General de la Confederación, las cinco propuestas conocidas por todos y que aparecen en el nº anterior de "TAXI-LIBRE", pueden ser aceptadas por la Administración, dentro del Plan de Reforma de la Seguridad Social.

También informó Miguel Tomás, de las negociaciones sobre el Patrimonio Sindical, petición que hace la Confederación ajustándose a la nueva situación. En general, informó de los trece puntos que en estos momentos son objeto de negociación en la COMISION INTERMINISTERIAL.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DE CIRCULACION Y TRANSPORTE

La Asamblea concluyó con la intervención de Francisco Herrera, que expresó la opinión municipal sobre los diversos temas en litigio. La Reestructuración, la encuesta, la publicidad en los taxis... etc., fueron temas tratados por el Concejal siempre aclarando la volun-



tad de someter los mismos a las negociaciones con las organizaciones del sector.

El Ayuntamiento no tiene ningún interés especial en que haya o no haya turnos; corresponde a los propios taxistas decidir libremente sobre los mismos; para ello se ha elaborado una encuesta, cuyo cuestionario pretendía conocer la opinión de los taxistas acerca de los turnos. En ningún caso, posibles errores en las preguntas pueden ser manipulados para invalidar la encuesta, como ha hecho la Asociación Gremial. Porque, como diría el concejal de Circulación y T., en cualquier caso deben ser los taxistas quienes decidan con su voto.

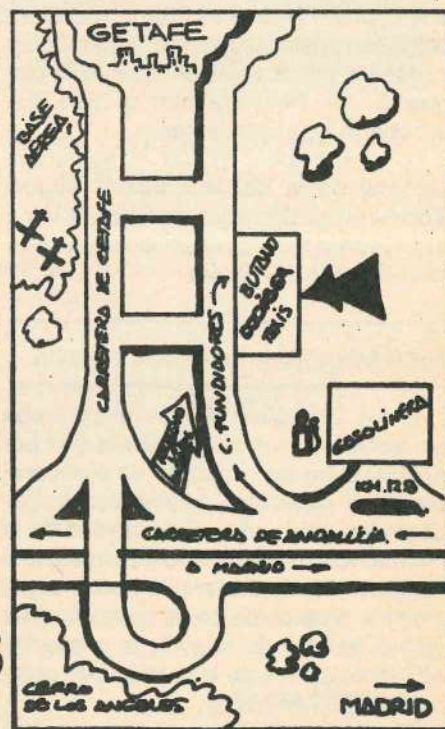
De la misma manera, se actuaría en el tema de la publicidad. Después, se abrió un breve debate cerrando finalmente el Concejal, que delegó en las organizaciones del sector la organización con el Ayuntamiento, de alguna de las preguntas, y contestó a las otras.

NOTA: En este número hemos querido realizar un breve comentario sobre lo que fue la Asamblea Anual de la Federación de Madrid. En la próxima revista publicaremos un amplio reportaje gráfico y valoraremos asimismo el desarrollo de dicha asamblea.

codibsa
COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, S.A.
CAMICHI nº 6 · MADRID
Tel. 461.01.55

SERVICIO BUTANO TAXI
LAS 24 HORAS

CARRETERA de ANDALUCIA
KM. 12.800
POLIGONO INDUSTRIAL LOS ANGELES



ABIERTO TODOS LOS DIAS SIN INTERRUPTACION INCLUSO DOMINGOS Y FESTIVOS

QUIEN TE HA VISTO Y QUIEN TE VE



Reproducimos a continuación un artículo firmado por ANTONIO CLEMENTE DEL BARRIO en febrero de 1979. Como saben nuestros lectores, Clemente del Barrio es actualmente director de la revista "NUEVA RUTA", teóricamente destinada a informar de los problemas de los taxistas.

No nos vamos a detener o comentar o valorar el cambio radical efectuado por semejante ciudadano. Para ello están los lectores, para reflexionar acerca de lo que decía entonces y lo que dice ahora Clemente del Barrio.

El mencionado artículo fue publicado en el boletín informativo de la Federación de Autónomos del Taxi en Madrid, correspondiente a Enero-Febrero de 1979.

TRIBUNA LIBRE

Carta a la Sin Razón del Pasado.

Vamos a razonar un poquito: Antes que nada recuerdo que nos hallamos a finales de 1978, y con la Constitución, refrendada por el pueblo. Puede parecer perogrullesca mi precisión para los que lean, pero, para los que en particular escribo taxistas como uno, no lo es; por ser una parte de los mismos muy dados a olvidar fechas y procesos, a añorar pasados reaccionarios, al timo social de la estampita.

En el pasado, los taxistas nos vimos obligados por imperativo de Leyes o acuerdos verticalistas, a depositar parte de nuestro sudor en la construcción de una casa que se dió en llamar "La Casa del Taxista". Casa ésta regida siempre por el más puro estilo verticalista (lo sabe bien el que escribe por haber sido vocal expedientado en la misma). En la Casa, se ha hecho de todo, menos política de índice social. Últimamente y a título de recuerdo, dar el pláceme a proyectos de muchos intereses extraños al taxi, me refiero, entre otros, al asunto de Rives y Tormo cuando era Presidente de la casa, uno que permanece en la misma como vocal, cuando era vicepresidente del grupo nacional, otro que sigue en su aposento, cuando las viejas glorias, que siguen siendo viejos con escasa gloria, estaban, donde siguen la mayoría acompañados del espíritu de los que fueron hartos. El pláceme fue, para

que bajo el mandato de d. Carlos Arias, historia ya del pasado, se otorgasen a voley 5.000 licencias de taxi para los asalariados, es un decir. No fue lo dicho cierto en sus extremos, pues, muchos obreros ya tenían taxi a nombre de otro, y, con la medida aparentemente social, adquirieron dos o tres más, otras licencias fueron a parar a pluriempleados de diversa índole, algunos visten uniforme a diario. Unos y otros, los no asalariados verdaderos por ambición, sin pararse a contemplar las consecuencias vinieron a agravar las ya precarias condiciones de los taxistas verdaderos.

Señores añorantes: ¿qué hizo entonces el sindicato vertical? Nada. ¿Por qué? Porque no tuvieron talla política, porque había que legalizar mucha trapisonda, porque no les convenía enfrentarse a ciertos intereses: venta de coches, y concesiones de créditos. Porque se pretendió que cada nuevo taxi llevase un radio-telefono para hacer el agosto una multinacional. ¿Me equivoco? No. Porque hubo algunos memos que soñaban con ser concejales fachas. Fueron, precisamente, los inquietos, sin dar nombres, los que, ante el cierre de las puertas de la Casa Sindical del Paseo del Prado, escaparon a golpe de pies de la policía y de sus métodos, pero no todos. Fueron los mismos, los que promovieron la primera huelga total del taxi, recién

muerto Franco, con Arias en el gobierno, y Fraga en Gobernación. Con huelga y mucho miedo soportaron todo en nuestra Casa, presidida ésta, por el señor García Pascual, militar retirado por más señas. Presidente en este caso que se inhibió del asunto, que, a carrera tendida, fue a entrevistarse con el sr. Fraga en su Ministerio, trayéndonos de dicha entrevista un librito con la idea y el pensamiento político del sr. Fraga. Con el libro, nos trajo una serie de advertencias para que nos pusiésemos a trabajar de inmediato, y si no era así, habría mucha pena y muchas otras. No nos pusimos. ¿Lo recordais los más?, no podíamos hacerlo, ya que estábamos muertos de hambre y queríamos una tarifa más humana. Pues bien, en aquella huelga nació a la luz pública la izquierda del taxi. Nació, cuando en nuestra Casa se nos cobraba una cuota, otra más para el Sindicato de Transportes, presidida por el sr. Cabildo y del que era secretario el sr. Albadalejo, de triste recuerdos en relación con los muertos de CC.OO. en la calle de Atocha. Causa espanto recordar estas cosas y suponer otras, pero son ciertas todas.

Dejemos el pasado, pero en el presente está en pie nuestra Casa. Ésta, con la pretensión de ciertas mentes para que todo siga igual, con su emblema en la pared del sindicato ver-

¿Y usted qué opina?

ESTA SECCION PRETENDE SER EL ESCAPARATE DE EXPOSICION DE CUANTAS OPINIONES SOBRE EL TAXI TENGAN NUESTROS LECTORES. PUBLICAREMOS TODAS LAS CARTAS QUE SE RECIBAN POR ORDEN DE RECEPCION Y DE INTERES GENERAL. ROGAMOS ADJUNTEN SU NOMBRE Y DIRECCION.

LA NUEVA RUTA de LA COOPERATIVA

La cooperativa del Taxi, sigue actuando a su manera. Bueno, quizá sería más justo hablar de la Junta Directiva, porque es a ella a quien le corresponde dirigir la gestión de la Cooperativa.

Parece que los dirigentes cooperativistas, tienen una concepción muy suya de cooperativismo. Posiblemente no piensen todos igual, pero lo que es evidente, es que la actividad de la Cooperativa está hegemonizada por un sector, que no tiene ningún inconveniente en aparecer cualigado a una determinada actividad cooperativista.

Esta pequeña introducción viene a cuento, porque en los últimos meses, numerosos ejemplares de la supuesta revista anónima "Nueva Ruta" descansaban en las dependencias de la cooperativa, dispuesta a ser recogidas por los taxistas que visitan diariamente la misma.

Decimos que dicha revista sería recogida, aunque es muy posible que no la leyera nadie, porque hay ciertas lecturas que provocan fiebre nostálgica. Pero, al margen de que se lea o no, lo que parece claro es que la Junta Directiva de la Cooperativa, está dispuesta a realizar un esfuerzo para que semejante bodrio tenga alguna que otra aceptación.

No hacemos esta reflexión desde una posición interesada, sino conscientes que los derroteros de la Cooperativa deben ser otros. El cooperativismo no puede basarse nunca en la práctica estrecha de una determinada opción, porque ello limitaría notablemente la influencia de trabajo de la entidad

correspondiente. El cooperativismo debe ser la expresión de una práctica colectiva, siempre expuesta a cuantas aportaciones constructivas tengan lugar.

No obstante, después de constatar la actuación de los actuales directivos de la Cooperativa, dos cosas quedan meridianamente claras: que la Junta Directiva sabe en quien se apoya, y que lo del anonimato de la revista "NUEVA RUTA", ya no se lo creen ni los periodistas anónimos, que en ella escriben.

**LEOPOLDO DIAS
FELIPE TRUJILLO.
MADRID**

LAS PROXIMAS ELECCIONES GENERALES

Cuando escribo estas líneas se suceden las noticias acerca de la fecha en que se celebrarán las próximas elecciones. Desde las diversas instancias políticas se especula con distintas fechas, casi siempre en función de las expectativas de voto del electorado. Y conviene decir de antemano, que es plenamente legítimo adecuar la fecha de elecciones al momento más idóneo de cada partido.

Después de los resultados electorales registrados en Andalucía, que podrían resumirse en: el triunfo absoluto del PSOE, el descalabro de UCD y PSA, el notable ascenso de AP y la pérdida de votos del PCA, el partido del gobierno está sopesando las distintas posibilidades para celebrar las elecciones. Y normalmente, las diferentes propuestas que se dan en el seno de UCD, obedecen a las diversas opciones políticas que coexisten en su seno.

Sea como fuere, el partido centrista necesita un cambio radical de imagen que le situe en mejores condiciones para afrontar tan importante reto político. Y obligadamente ese cambio de imagen y de política, implica el desplazamiento de CALVO SOTELO como protagonista de la política ucedista.

Mientras tanto, el PSOE presiona para que las elecciones generales se adelanten para el próximo otoño. Las encuestas realizadas le favorecen y en todas ellas, se le da como ganador absoluto de la contienda electoral. Los ciudadanos se han cansado de las promesas de UCD, que se han convertido en un estrepitoso fracaso de gestión gubernamental. El deseo de cambio, pues, se impone en la mayoría de la población española si bien es verdad que el PSOE no ha ofrecido hasta el momento un programa alternativo acorde al sentimiento de cambio de los ciudadanos.

Por otro lado, el PCE es quien más insiste en agotar el periodo constitucional y celebrar las elecciones en su día, es decir en la primavera de 1983. Este partido que también ha tenido que superar una dura crisis, está centrando todos sus objetivos en demostrar a la opinión pública, que la garantía de cambio es su propio programa.

Alianza Popular está en sus horas altas. El ascenso de votos en GALICIA y ANDALUCIA han animado al partido de FRAGA, cuya evolución no obstante, conviene analizar. AP reúne todas las condiciones para capitanear una involución política antidemocrática, amparada en los resortes más conservadores del viejo régimen. Por ello hay que frenar la opción fraguista, y en esa tarea tendrían que confluir las fuerzas democráticas. En resumen se avencinan unas elecciones cuyos resultados pueden modificar sustancialmente el mapa político actual, y el propio espíritu constitucional.

**LUIS M^a GONZALEZ
De Madrid**



ASOCIACION SINDICAL DE AUTONOMOS DEL TAXI DE MALLORCA

Reina Esclaramunda, 1 A-3º - Tels. 22 28 62-21 37 33

PALMA DE MALLORCA

Definitivamente una de las reivindicaciones más sentidas por el conjunto del Sector del Taxi de Palma de Mallorca, ha culminado felizmente. Se trata de la aprobación definitiva de la reconversión de los auto-servicios Clase B, de servicio exclusivo en el Aeropuerto, en Clase A.

Con ello se consigue la terminación de una concesión de corte monopolista cuyas razas habría que buscarlas en el otorgamiento de prebendas procedentes del antiguo sistema y canalizadas a través de concejales, sirvientes bien recompensados del anterior régimen. El Aeropuerto de Palma de Mallorca es, como puede suponerse por las características del turismo que visita Mallorca y que supone su principal fuente de ingresos, un lugar clave para la economía del sector del Taxi. Con la reconversión lograda se pone fin a un régimen de servicios, en ocasiones poco claro para el usuario debido a la inexistencia de contador taxímetro, lo que propiciaba cierta facilidad para el abuso en el cobro de tarifas.

Los taxistas de Palma y especialmente la Asociación de Autónomos del Taxi, se mostraron en todo momento partidarios de dicha reconversión manteniendo en un primitivo planteamiento que caso de que ésta no hubiera sido posible, debía instalarse una parada de auto-taxis en el Aeropuerto.

Sería injusto no reconocer la importante labor realizada por el Teniente de Alcalde de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Palma, Paco García, del grupo municipal comunista, en la reconversión. Este Concejil desde el primer momento, si bien fue contrario al establecimiento de una Parada argumentando que podría crear duros enfrentamientos entre ambas clases de servicio así como la total marginación de unos profesionales que durante años habían estado prestando un servicio importante para el municipio y para Mallorca, asumió su responsabilidad y a través de negociaciones, que nos

consta fueron laboriosas y difíciles, hizo posible que firmaran aproximadamente más de 90 propietarios de licencias clase B sobre un total de 120 con que contaba el servicio en cuestión. Creemos pues y desde nuestra total independencia no podemos dejar de reconocerlo que Paco García ha dado muestras de entender el sector y ha contribuido a la eliminación de enfrentamientos entre compañeros, equilibrando el Sector.

En otro orden de cosas debemos decir que la reconversión se ha llevado a cabo sin excesivos traumas para los compañeros de la Clase B, compañeros que han visto como el Ayuntamiento les ha sufragado los gastos de pintura como cuestión excepcional así como se llevó a cabo una especie de amnistía consistente en la retirada de expedientes sancionadores por problemas derivados de enfrentamientos en el Aeropuerto. El coste total de la pintura le supone al Ayuntamiento de Palma una cantidad aproximada de un millón doscientas mil pesetas. Los costes del taxímetro y su instalación si

bien lo reivindicaban los compañeros de la Clase B como un elemento importante no consiguieron imponerlo, cuestión ésta que consideramos justa por parte del Ayuntamiento puesto que estamos convencidos que la reconversión no significará un perjuicio para ellos.

En definitiva un paso más que se ha avanzado en el Sector en Palma de Mallorca, quedan todavía, como no, temas importantes a conseguir en diversos órdenes (establecimiento Mancomunidad, un mejor planteamiento sobre el día o días libres, etc.) en cualquier caso creemos que el reforzamiento de nuestra Asociación, la claridad y coherencia en nuestras alternativas pueden hacer posible romper ese cierto concepto estrecho y sectario que viene manteniendo la Patronal del Taxi, afiliada a la CEOE.

ASOCIACION AUTONOMOS DEL TAXI DE PALMA DE MALLORCA



UNIFICACION DE LOS TAXIS DE PALMA DE MALLORCA Y EL AEROPUERTO

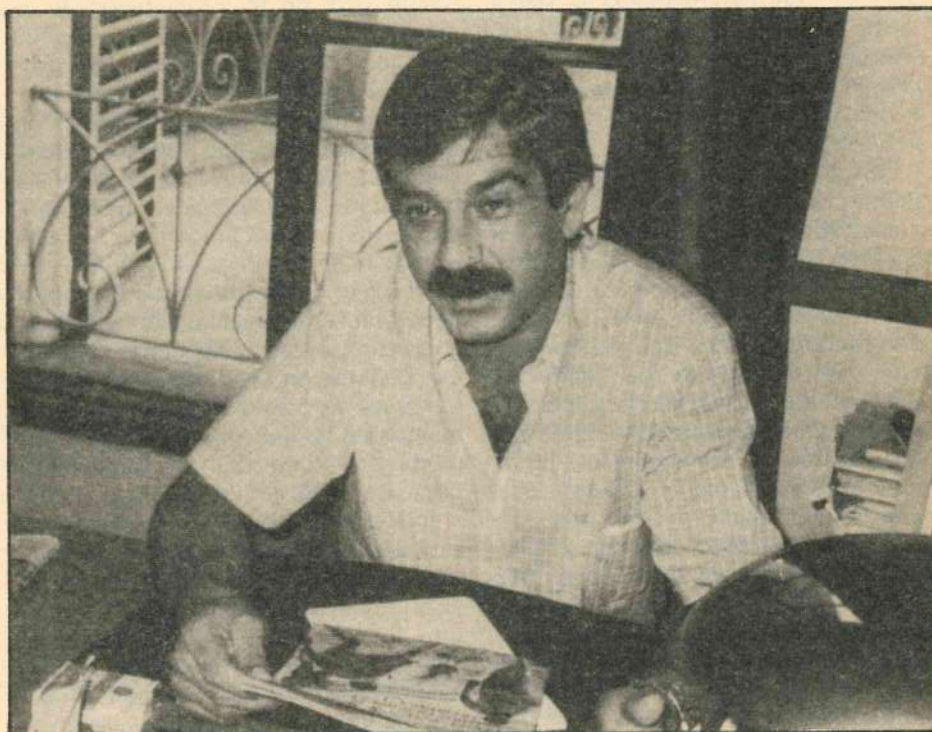
La reconversión de los taxis del Aeropuerto de Palma, de la clase B en auto taxis de la clase A, equiparados así al resto de los de Palma ciudad, es sin duda uno de los temas en Baleares que más ha preocupado y más polémicas desató en su día cuando se comenzó a hablar del tema de la reconversión.

El asunto parecía uno más de los muchos conflictos sin solución que en muchas ciudades españolas tiene planteados el taxi. Pero en este caso, tras varios años de negociaciones y de intentos por conseguir algunos resultados, la hora del cambio ha llegado a su fin y hoy podemos catalogar de histórica la fecha del mes de Julio como la del cambio de imagen de los taxis del Aeropuerto de Palma.

Palma de Mallorca recobra así para sus conciudadanos un sector del taxi que fue considerado como de privilegio y que así podríamos calificarlo igualmente nosotros. Una parada de unos pocos por la que se han llegado a pagar millones por una simple licencia.

Ahora, cualquier visitante a las islas, pagará igualmente lo que importe el taxímetro de un taxi de Palma ciudad como el del Aeropuerto, tras la reconversión y aplicación del sistema de taxímetro en la nueva clase A.

Una relevante y decisiva labor que ha sido posible gracias al dialogo y a la buena predisposición de hombres con visión de futuro, como el Concejal de Circulación, Sr. Paco García, con quien revista Taxi Libre en su número dedicado a las Islas Baleares tuvo la gentileza de dialogar y poder conocer más directamente las gestiones realizadas para



poder hoy hablar de unificación de taxis en Palma.

Sr. García, ¿ha sido un tema de

— Sr. García ¿Ha sido un tema delicado el de la reconversión?

— Cuando me hice cargo de este departamento, y se me planteó el tema de los taxis en el Aeropuerto, el del intrusismo, etc. en principio, tras alguna gestión sobre el particular, pensé que sería un tema bastante delicado y difícil de solucionar. Posteriormente y tras varias conversaciones con los taxistas, aplicando el Reglamento Nacional del Taxi y tras distintas consultas con la Administración se llegó a la conclusión de que el tema, espinoso en un principio, podía llegar a solucionarse no sin pequeños problemas.

— ¿Cómo fue la acogida en el sector Aeropuerto cuando se les planteó el tema?

— En un principio, los taxistas del Aeropuerto no estaban de acuerdo en tratar el tema de la reconversión. Debemos tener en cuenta que esta parada fue una concesión de hace más de 20 años y siempre fue considerada como un lugar de privilegio y de trabajo, aunque principalmente de temporada, pero teniendo en cuenta que la temporada turística es muy larga, esto representaba unos ingresos bastante importantes.

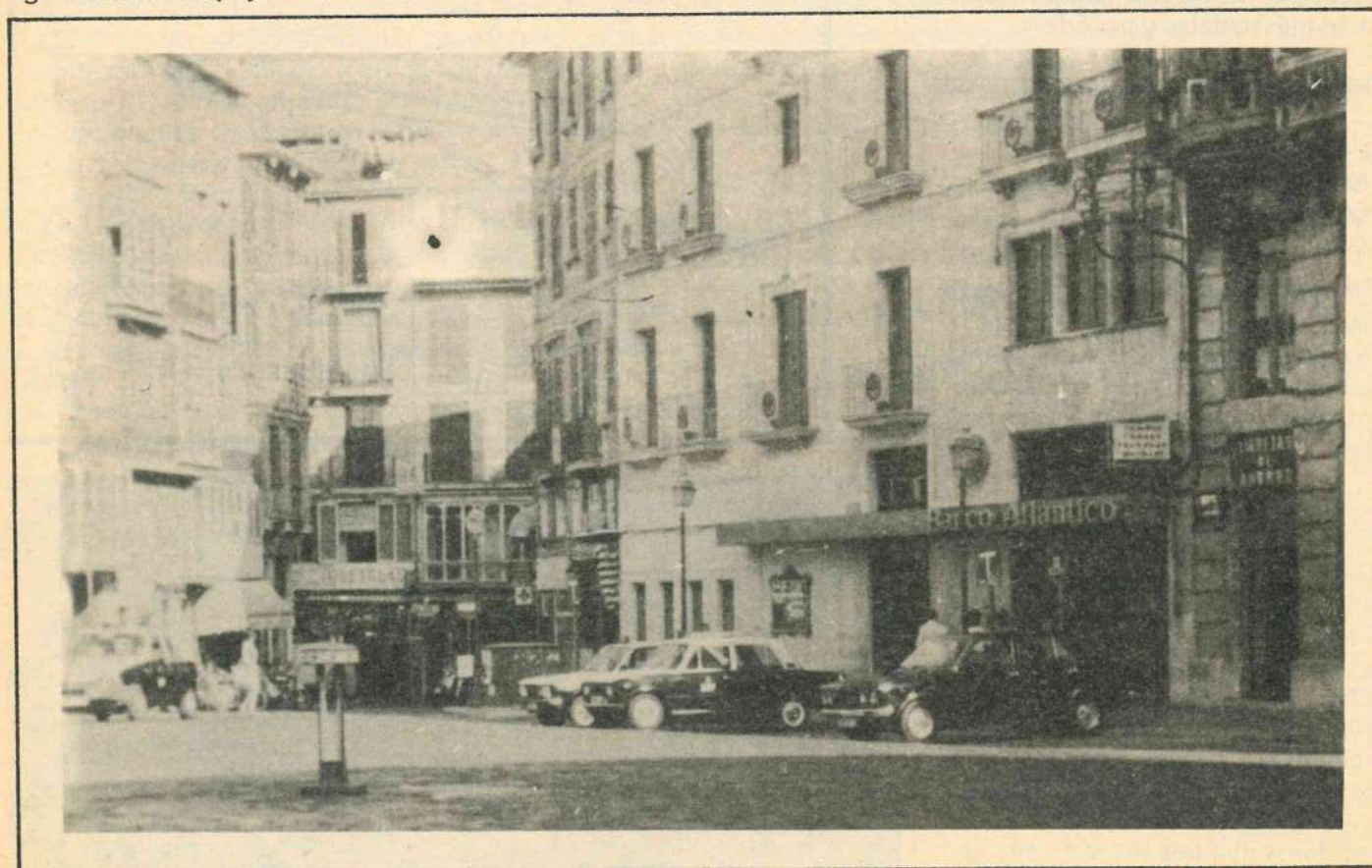
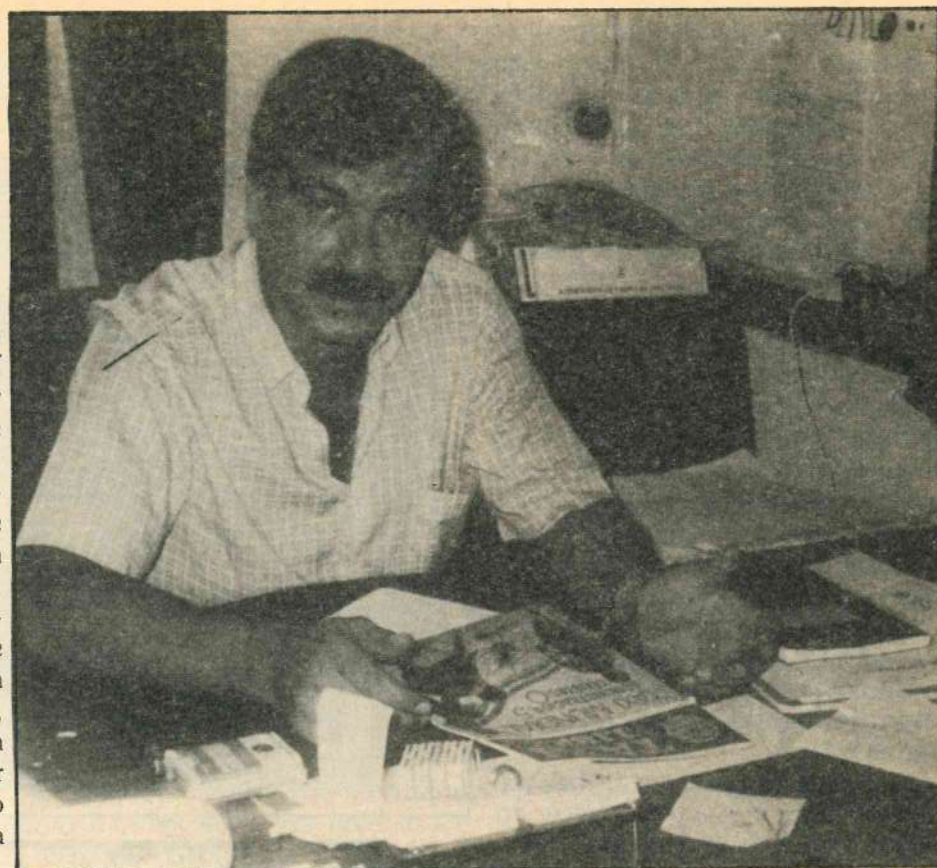
— ¿Cómo se pudo llegar al diálogo?

— Bien, en principio teníamos algunas discrepancias sobre este tema, posteriormente y tras varias reuniones, se vió la posibilidad de que si bien no aceptaban en

principio y que existía la posibilidad de poner una parada de clase A en el Aeropuerto llevaría problemas y enfrentamientos, ya que el viajero tendría la posibilidad de escoger entre un taxi con taxímetro y uno sin el, por lo que podría pagar un importe superior al que resultaría de utilizar uno con taxímetro.

Ello no tan solo daría mala imagen al taxi, si no que sería foco de continua tensión entre ellos y así se planteó el tema y se decidió por buscar una solución más favorable para todos.

La reconversión, una vez solucionados los problemas del coste de pintura, taxímetro, etc. sólo podría redundar en beneficio para todos, ya que si bien los taxistas del aeropuerto tenían un lugar de trabajo de privilegio y perdían por tanto una forma tradicional de ingresos, aunque en temporada, se les ofrecía en cambio la posibilidad de trabajar en todo el municipio y durante todo el año, por lo que se les garantizaba igualmente trabajo y continuidad.



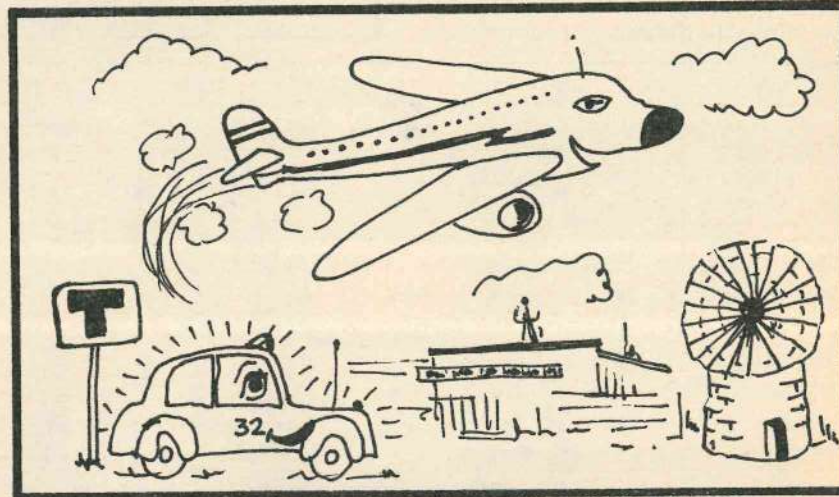
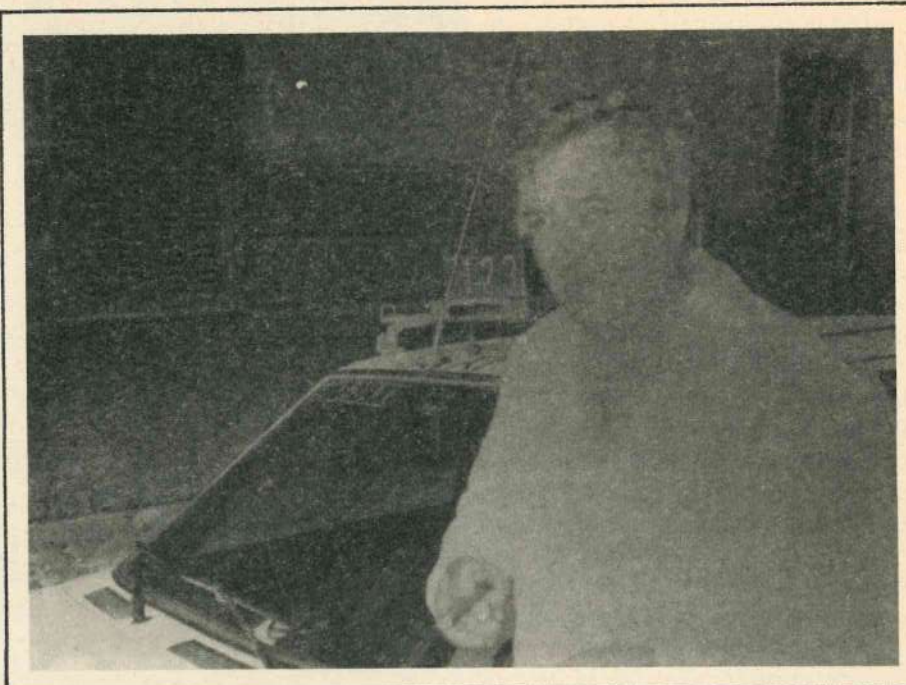
Tal vez algunos taxistas con más veteranía en el taxi del Aeropuerto sigan pensando que les perjudica esta reconversión, pero en el fondo pronto verán que sólo es beneficio para todos y que se da fin a una situación anómala en nuestros días.

— ¿Quién corre con los gastos de la pintura?

—El Ayuntamiento, tras realizar una selección entre los talleres que se presentaron para realizar los trabajos de reconversión, seleccionó a un taller que por su precio y calidad merecía el realizar este trabajo. El importe del mismo de unas 7.500 pts. Aproximadamente está financiado en su totalidad por el Ayuntamiento, no así el coste del taxímetro que será abonado por el taxista.

— ¿Cree que mejorará la imagen de Palma con esta medida de cara al viajero que visita las Islas?

—Sin lugar a dudas, la imagen del taxi mejorará y será para ofrecer un mejor servicio, mejorando igualmente el trabajo del taxista haciéndolo más rentable y periódico.



LA ASOCIACION DE AUTONOMOS A FAVOR DE LA RECONVERSION

Ya desde el principio, la Asociación de Trabajadores Autónomos de Mallorca estuvo a favor de esta reconversión y participó en cuantas reuniones y gestiones se realizaron para poder llegar hoy a esta realidad.

Taxi Libre, estuvo una vez más realizando la información allí donde el taxi es noticia y queremos aprovechar desde estas páginas a quienes nos facilitaron más nuestra labor. Al Sr. Paco García quien nos atendió con cordialidad al igual que atiende a todos los taxistas y a los compañeros Sebastian de Tele Taxi y Jimmy de Radio Taxi, dos taxistas fabulosos que nos hicieron muy grato nuestro trabajo.



NORMAS DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR QUE REGULA EL SERVICIO DE AUTO TAXIS EN EL AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA:

Artículo 1º: En cualquiera de las dos terminales (llegadas), los taxis, tomarán pasaje, por riguroso turno de llegada.

Artículo 2º: Zona de Salidas. Al descargar pasaje, los auto-taxis en esta zona, si fuesen requeridos para la prestación de un servicio, podrán cargar pasaje, pero está completamente prohibido el hacer parada para su captación.

Artículo 3º: Zona de repuesto. En las zonas destinadas a repuesto, de cualquiera de las dos terminales, también se seguirá un riguroso turno de llegada, pero se podrá cambiar voluntariamente de terminal.

Artículo 4º: Esta zona de repuesto, además de cubrir las vacantes que haya en las paradas de cada terminal, también y siempre respetando el turno de llegada, podrá tomar pasaje, si ello fuese solicitado.

Artículo 5º: En la terminal "charter", se guardarán las mismas normas que en el "A", tanto respecto a recoger pasaje, artículo 2º, como cargar por riguroso turno de llegada, artículo 1º.

Artículo 6º: Todo taxi, no podrá entrar en parada, si hubiera repuesto, sin haber pasado obligatoriamente por él.

Artículo 7º: A fin de evitar confusiones, será obligación de cada taxista, saber el número del taxi que le preceda.

Artículo 8º: Se considerará falta "muy grave", el abandonar el vehículo, estando en "zona de parada", como así mismo, entrar en cualquiera de los edificios de las terminales, a ofrecer sus servicios con fin de captar pasaje.

Artículo 9º: En las paradas, será obligación de los conductores, si fuesen requeridos por algún cliente, solicitando precios y mandarlos al primer taxi, como también abstenerse de intervenir en dicho trato, salvo de que fuesen requeridos por aquel conductor.

Artículo 10º: Para un mejor desenvolvimiento en la rapidez del trabajo y evitar interferencias que pudieran dar lugar a intromisión de "vehículos" extraños al servicio, será obligación del taxista, aceptar VALES de las Agencias de Viajes y compañías aéreas. Estos vales, cualquiera de las Agrupaciones, se interesarán para que sea efectivo el cobro. Caso de no querer aceptar el servicio se perderá automáticamente el puesto, y tendrá que abandonar la parada, pasando de nuevo a la zona de repuesto, salvo de que se tratara de una compañía morosa en el pago, cuyo nombre será publicado en el tablón de anuncios de las paradas.

Artículo 11º: Cualquier taxi que por una u otra circunstancia, no pudiera realizar el servicio, perderá obligatoriamente el puesto y pasará de nuevo a la cola (no llevar portaequipajes, prohibición de fumar, etc.).

Artículo 12º: Cualquier taxi que efectuara trabajo contratado con Agencias, no podrá en modo alguno ocupar sitio en las paradas, como tampoco los taxis que lleven aparato receptor de llamadas de radio, no podrán abandonar la parada, para captar pasaje cerca del primer sitio de tal parada.

Artículo 13º: Los tres últimos taxistas de la parada, serán los responsables de pulsar el timbre tantas veces como vacantes hubiera en la parada, como también de atestiguar si algún compañero estando vacío el repuesto encontrara llena la parada y en el momento de acudir de nuevo al repuesto ya encontrara algún taxi en él, en cuyo improbable caso, ocuparán los primeros sitios del repuesto, previa certificación de los "tres últimos" de la parada.

Artículo 14º: Cualquier conductor de auto-taxi que contraviniera los artículos 1, 2, 6, 8, 9 y 12 de este Reglamento de Régimen Interior, será sancionado con un arresto de tres meses, sin poder frecuentar las paradas del Aeropuerto, además de ser expuesto en el tablón de anuncios su número de licencia y falta que motivó tal suspensión, como también las fechas de la misma.

Y no dudando en modo alguno de que prestará su máxima colaboración, para coronar con éxito esta nueva etapa que se nos presenta en la historia del Taxi de esta ciudad, como para demostrar su grado de civismo y cordialidad con sus compañeros de trabajo y público en general.

APROBADO EL SUPLEMENTO DE 175 PTS. EN EL AEROPUERTO DE PALMA

Tras la gestión realizada por los distintos representantes del sector Taxi de Palma; Agrupación Empresarial de Auto-Taxi y Auto Turismo de Baleares, Asociación de Autónomos del Taxi y Fuerza Nacional del Trabajo frente al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, ha quedado aprobado el suplemento de 175 pts. en el Aeropuerto.

La solicitud se ha basado ante la implantación de clase única en el Aeropuerto y para evitar la confusión de los viajeros al abonar el importe del viaje según lo que marque el taxímetro, más los suplementos correspondientes y poder seguir trabajando sin efectuar cambios de tarifas innecesarios al tener que rectificar la indicada en los taxímetros actualmente.

NOTA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA A LOS TAXISTAS

El Ayuntamiento de Palma, recuerda a todos los taxistas la obligación de llevar el número de licencia en la parte posterior del taxi, cosa que muy pocos parecen recordar.

TERCER ANIVERSARIO DE TELE TAXI DE PALMA DE MALLORCA

La Cooperativa de Tele Taxi de Palma de Mallorca, celebró recientemente su tercer aniversario de su fundación. En Palma, ciudad pionera en el servicio de Taxi Radio, esta Cooperativa sigue en aumento y cuenta ya con 146 afiliados taxistas.

Sus equipos instalados en la calle Música Cap-Llonch cuentan además con instalaciones para servicios de engrase, instalación de equipos butano y tramitación de documentación.

Las cuotas de afiliación son de aproximadamente 23.500 pts. en concepto de; 15.000 pts. aportación e inscripción, 6.000 pts. para equipo emisor y 2.500 pts. para repetidor. La cuota mensual es de 2.500 pts. mínimo y aumenta según los servicios efectuados.



UNA NOVEDAD PARA LOS TAXISTAS DE MALLORCA

Una buena noticia es el calificativo con que definir la novedad que se ofrece a los taxistas de Mallorca para ahorrar en reparaciones.

Una novedad que bien podrían imitar el resto de talleres del País y pensar más en los clientes de siempre, nosotros los taxistas. UNA TARJETA DE ABONO PARA REPARACIONES POR SOLO 1.000 Pts. AL AÑO

La novedad consiste en que mediante una cuota de sólo 1.000 pts. al año, se puede disfrutar de un descuento permanente del 15% en todas las reparaciones. Ello quiere decir, además de ofrecer los servicios habituales de plancha y pintura al horno y tratamientos anticorrosivos, obtienen en todo un 15% de descuento inmediato que compensa a la primera la cuota del



abono y representa de por sí un muy interesante descuento al año en reparaciones.

Cabe resaltar aquí que este taller, único con este sistema de descuento en España, ha realizado la reconversión de los taxis del Aeropuerto de Palma y por un

coste muy reducido, inferior al máximo ofrecido por el resto de talleres que se presentaron en subasta para realizar esta operación.

Para poder realizar el abono y obtener inmediatamente este descuento, basta solicitarlo en talleres ALGAIDA, Pasaje Iglesias Cañellas

PLANCHA PINTURA AL HORNO



SERVICIO RAPIDO ESPECIAL PARA LOS TAXISTAS

PASAJE IGLESIAS CAÑELLAS, 5
TEL. 25.12.33.

SON OLIVA
PALMA DE MALLORCA

UNA RUTA TURISTICA INTERESANTE Y COMERCIAL

VISITA A PERLAS MAJORICA

Muchos son los turistas, nacionales o extranjeros, que conocen la fama de una de las más prestigiosas fábricas de perlas que existen en el Mundo.

Perlas Majórica, una fábrica singular que extiende el nombre de Mallorca, de Manacor y de España por doquier. Y por supuesto, una fábrica muy conocida por todos los taxistas de Mallorca que diariamente llevan a cientos de turistas que desean visitar su moderna fábrica y efectuar sus compras directamente en sus grandes exposiciones y a precios interesantes. Una visita indispensable y obligada para todos los que visitan Mallorca y sus maravillosas playas.



Una tienda exposición que agradecen la visita con infinidad de artículos



PERLAS MANACOR, S.A.

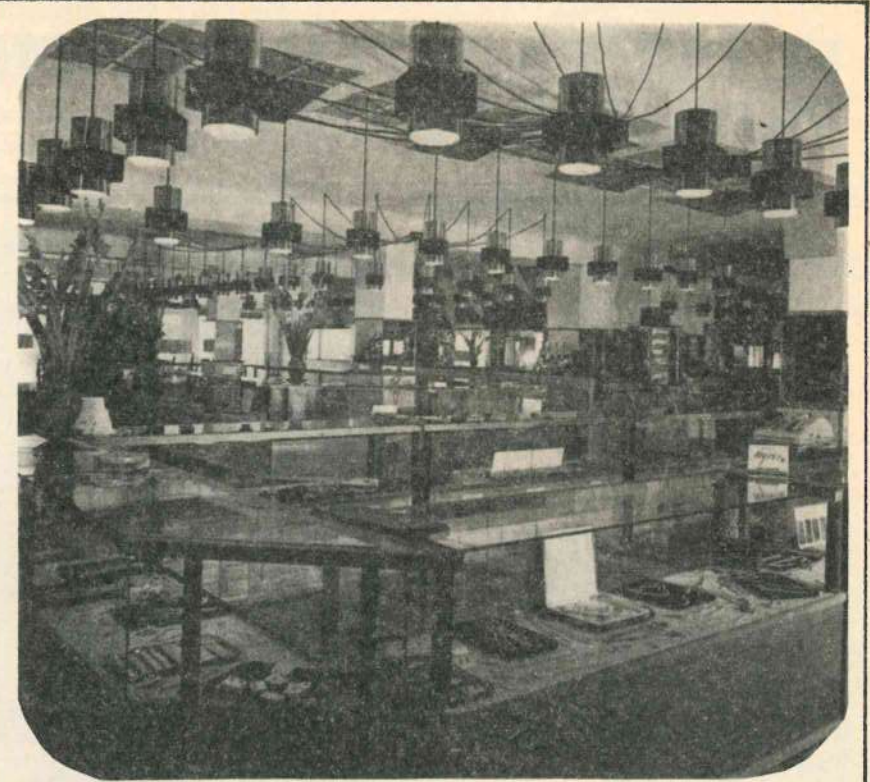
Manacor es sin duda una de las más conocidas localidades de las Baleares, ruta igualmente interesante para los que visitan las cuevas de Hams o las inigualables del Drach, maravilla de la naturaleza, con su lago navegable de mayor longitud del Mundo.

Manacor le debe mucho a esta fábrica sin igual, su fama ha llegado a todos los rincones del planeta y hoy nadie se marcha de las Islas sin llevar un collar, un brazalete o pulsera de perlas Majorica.

Y para nosotros, los taxistas, perlas Majorica siempre es un amigo más. Nos ofrece su amistad y un aliciente más a nuestro trabajo ya que nos proporciona un motivo más para que nuestros clientes visiten su fábrica, hagan sus compras y queden satisfechos agradeciéndonos la invitación y recordándola con agrado.

Igualmente perlas Majorica siempre nos presta su estimable ayuda cuando necesitamos un folleto, un plano o una tarjeta para anunciar nuestros servicios y en este especial Taxi Libre de Mallorca, aprovechamos para agradecer su colaboración con este reportaje de esa gran marca y para que nuestros lectores conozcan el porqué de su presencia en nuestras páginas.

Nuestro agradecimiento también para la srta. Montse Ferrer quien nos atendió con amabilidad y cordialidad en nuestra visita a sus factorías.



Una completa y gran exposición de perlas



Una moderna fábrica con una gran variedad de artículos

EL TAXI RADIO EN MALLORCA UNO DE LOS PRIMEROS DE ESPAÑA

El servicio del taxi, tiene un aliado indispensable en la radio. Hace años, el pensar en un sistema de comunicación como la radio en el taxi, era prácticamente pensar en una ilusión, hoy es una realidad en muchas ciudades españolas y en los servicios de taxi de alta montaña.

La radio en el taxi, proporciona no sólo más trabajo, sino una constante comunicación con la familia, el centro de control, los compañeros, etc. un medio de dar seguridad y comodidad en el servicio público del taxi al usuario.

En Palma de Mallorca, está tal vez la primera cooperativa que se fundó de radio-taxis en España. Hace aproximadamente 11 años que con unos equipos Marconi de un solo canal, esta cooperativa de Radio-Taxi de Palma comenzó a emitir y recibir los mensajes de quienes solicitaban un taxi.

Desde aquel entonces, la cooperativa ha tenido distintas trayectorias hasta ser una de las mejores organizadas y equipadas de España, su veterania no es tan solo un grado, si no su dirección que desde hace tres años está dirigida por su Presidente D. Antonio Gilabert Gilabert, quien nos atendió con amabilidad y nos proporcionó cuantos datos le solicitamos, así como nos brindó la visita a sus equipos emisores, atendidos por tres simpáticas señoritas.

Hoy esta unidad de Radio-Taxi, cuenta con una cobertura de más de 65 Km. con tres canales de radio y con unos datos que certifican nuestra afirmación de ser una de las mejores del País: 1.547.065 servicios realizados en sólo 5 años, imaginense Vds. el trabajo y la coordinación precisas para semejante envergadura.



Hoy la antigua Cooperativa de Radio-Taxi se denomina Asociación Mallorquina de Radio-Taxi, su Presidente, apodado con simpatía por todos sus más de 3.000 socios "El Jefe" y todo el equipo, persiguen unos muy próximamente alcanzables metas; los cuatro

canales de servicios y un incremento de nuevos socios para poder ser la primera de España.

La Asociación Mallorquina de Radio-Taxi está en la calle Francisco Sancho nº 7-1º Tel.: 25.54.40

El pasado día 23 de Mayo se celebró en la localidad de Vic (OSONA) la II Asamblea Nacional del Sindicat de Treballadors Autònoms del Taxi de Catalunya, dado lo importante de la misma y que en la misma se discutió ampliamente toda la problemática de nuestra profesión, pasamos a reproducir a continuación, íntegramente, el Informe Sindical presentado por el Secretario General del mencionado Sindicato Miquel Tomás i Romero. A este acto fueron invitados todos los representantes de los grupos parlamentarios de Catalunya, por el PCC asistió Celestino Sánchez y por Esquerra Republicana el sr. Pruxa.



**SECRETARIAT NACIONAL
SINDICAT DE TREBALLADORS AUTÒNOMS
DEL TAXI DE CATALUNYA (S.T.A.T.C.)**

PUJADAS, 11, 1.º, 2.º
TEL. 300 23 14 - BARCELONA-18

El sindicato, el secretariado ejecutivo en concreto, dirige sus acciones a través de dos organismos principalmente. Estos organismos son: la Comisió de Transports de Catalunya y la Comisión Interministerial (esta última a nivel estatal).

Ante la Comisió de Transports de Catalunya se ha planteado una serie de problemas que minan nuestro sector.

Como principio, se le planteó a esta Comisión la disyuntiva de si el taxi era o no un servicio público, solicitándole dictaminara jurídicamente sobre ello. A partir de la emisión de ese dictamen, el STATC espera poder plantear el Reglamento de Taxi en Catalunya. Esta idea fue planteada ya en el II Congreso. Este reglamento deberá recoger las características especiales del taxi en Catalunya, pues nos encontramos con taxis urbanos, turísticos y rurales, y no sólo como hasta ahora el problema de los taxis de ciudades como Barcelona. El STATC, por ejemplo, no duda en pedir la existencia de unas tarifas distintas para los taxis de zonas turísticas, entre la Temporada Baja y la Temporada Alta.

El STATC, y esto demuestra que nuestro sindicato, no sólo tiene incidencia en nuestro sector sino también a nivel general en el transporte, ha participado en la elaboración del proyecto de la Ley de Transportes de Mercancía. La propuesta presentada por la Generalitat, de marcado acento regresivo y netamente perjudicial para el transporte, fue rechazado gracias a la posición mantenida por los ayuntamientos, ATAC y nosotros. Esta ley, de haber sido aprobada tal y como fue propuesta, a pesar de no incidir directamente en nosotros, podemos asegurar que su marcada filosofía hubiese impregnado a las demás leyes



que quedan por elaborar y salir —entre ellas la del Transporte de Viajeros—.

El STATC ha sido el primer sindicato que se ha acordado de los compañeros taxistas de zonas de Alta Montaña. Hemos realizado gestiones para que se les autoricen las nueve plazas, dadas sus peculiaridades características. Asimismo se espera conseguir el cobro fraccionado, ya que esto les liberaría en gran parte de las agencias de viajes. Anterior a nuestra petición existió una propuesta de la Generalitat, por la que se autorizaría el cobro fraccional a partir de la cota 800. Esta propuesta fue rechazada por los patronos de las líneas regulares. A fin de resolver esta cuestión, se creó una subcomisión que se encuentra formada por los Ferroca-

rriles de la Generalitat, la Patronal de Líneas Regulares, RENFE y STATC.

En la Comisió de Transports de Catalunya se realizó un estudio sobre el sector del taxi con el resultado de que el mismo era un sector en crisis. Esta crisis creemos incidirá bastante más en las ciudades pequeñas. Además hay otro factor que va a influir directamente en el taxi, y es la potenciación del servicio público colectivo. Este, existe la propuesta, podrá ser subvencionado por la Generalitat, cosa que el taxi, pese a hallarse en crisis, todavía no ha conseguido.

Se ha creado también en la Comisió un nuevo Decreto de Sanciones, pues hasta ahora se funcionaba con uno antiquísimo y que mantenía unas

sanciones irrisorias. Consideramos muy importante el que se denuncie a todo aquel que infrinja el Reglamento y sobre todo el intrusismo, ya que, aunque antes también lo había, ahora de no evitarlo, dada la actual crisis los problemas van a ser muy graves. Por parte de la Administración existe un total apoyo, pues la Generalitat va a crear un Cuerpo de Inspección, hasta ahora inexistente, pudiendo tener cada inspector una serie de bedeles (pertenecientes al sector a vigilar) que le apoyaran en sus funciones.

Antes indicábamos que el STATC había participado en la elaboración de la Ley de Transportes de Mercancías, a pesar de que la misma no incidía directamente en el taxi. Pero no sólo se han tocado los temas relacionados con el transporte de mercancías en la Comissió de Transports, ahora se está empezando a hablar de la Ley de Transporte de Viajeros. Esta ley será el marco que servirá para la creación del nuevo Reglamento del Taxi en Catalunya y el Reglamento del Transporte Sanitario. Por lo tanto esta ley sí que es importante para nosotros y tenemos la obligación de intentar que salga lo más favorable que se pueda para los taxistas.

A pesar de que desconocemos todavía cual es la posición del actual Gobierno de la Generalitat respecto al taxi, se deja ver una clara disposición hacia el reconocimiento de la empresa, lo cual, si funciona igual que en el resto de los países de la Europa Occidental, cosa que no dudamos, (libre competencia, adjudicación de licencias a la empresa que mejor oferta de servicio haga, etc.) llevaría a la eliminación de los autónomos del sector del taxi. A la larga las empresas tendrán el control del sector, tanto tarifas como horarios y el autónomo no podrá competir con ellas.

Por otro lado también nos afecta el Reglamento del Transporte Sanitario. La Administración quiere ahora actualizar el servicio de ambulancias, poniendo a nivel europeo. Existirían tres tipos de vehículos: ambulancias normales, ambulancias con equipo capaz de efectuar incluso intervenciones quirúrgicas y un último tipo que efectuará los servicios de recuperación y que en definitiva será un turismo normal. Ahora bien, no estamos a nivel europeo en el resto de materias y se debe recordar que durante mucho tiempo, este déficit sanitario era resuelto con la con-



cesión de licencias de autotaxi, lo cual era un método más económico y que ahora nos ha llevado a la situación actual.

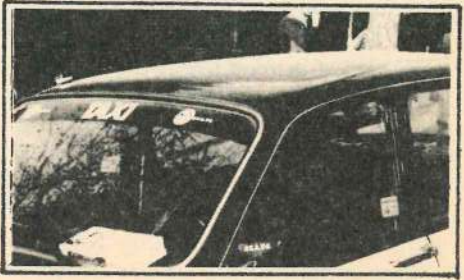
De aprobarse este nuevo reglamento, nos veríamos con que de los 16.000 taxis que hay en Catalunya (11.000 pertenecen a Barcelona) unos cinco mil irían a la ruina, pues con la actual crisis el taxi es usado en su mayoría por enfermos y por personas que precisan de él con urgencia. Ante esta situación, debemos hallar una solución, pero la solución no la vamos a encontrar solamente teniendo una representación en la Comissió de Transports de Catalunya, sino movilizándolo al sector, a pesar de que sabemos que es muy difícil sensibilizar al mismo (hemos tenido experiencias como la de INSALUD que así lo demuestra) explicando cual va a ser nuestra situación si se aprueba este Reglamento. Creemos que sería adecuado se celebrase una Asamblea de carácter Nacional para discutir este tema.

A raíz de nuestro viaje a Italia pudimos comprobar gratamente que en dicho país se encuentra diferenciado el trabajador autónomo del empresario, por lo tanto no hemos dudado en llevar esta idea ante la Comisión Interministerial, presentado la propuesta de la creación de un Estatuto de los Trabajadores Autónomos. Una vez existiese este estatuto, entendemos sería mucho más fácil y más justa la manera de legislar en nuestro país, ya que dicho estatuto comprendería todos nuestros derechos y nuestros deberes. Asimismo a partir de la creación del Estatuto —y por lo tanto reconociéndose al trabajador autónomo como tal y no como empresario— pasaríamos a intervenir en las negociaciones con el Go-

bierno, puesto que hasta ahora sólo se llaman a negociar a las Centrales Sindicales Obreras (CC.OO. y UGT) y a los empresarios (CEOE), contándonos a nosotros entre estos últimos, dándose situaciones como la de la aprobación de la nueva licencia fiscal, en la cual la mayor carga e incremento ha sido dirigida contra los trabajadores autónomos y los pequeños empresarios.

La licencia fiscal, tal y como ha sido planteada, no puede ser aceptada por nosotros ya que, a parte de no haber sido llamados a negociar, se ha incrementado de manera clara a favor del gran empresario. Así como no consideramos lógica la manera de fiscalización de la misma con respecto al taxi: el que tiene de 1 a 3 licencias paga una tasa y a partir de ahí se incrementa en 1.000 pesetas por licencia. Por lo tanto se apoya claramente la empresa.

De momento respecto a la licencia fiscal se está llevando a cabo un trámite de impugnación y nos hallamos a la espera de la contestación por parte del Ministerio de Hacienda. Una vez se tenga la respuesta, de ser negativa, se valorará si se debe continuar con el trámite o bien se pagará dicha licencia fiscal. Es de hacer constar que la mayoría de los taxistas en Catalunya han satisfecho ya el importe de la misma.



El ejecutivo del STATC ha mantenido, a través de un representante, una entrevista con el presidente de la Federación de Municipios de Catalunya (alcalde del ayuntamiento de Vic) para tratar sobre la problemática de nuestro sector. Posteriormente se le envió un dossier sobre el tema, a fin de que pudiera ser estudiado por dicha federación. Entre los temas que consideramos de mayor importancia se encuentra el de la adjudicación de licencias.

Sabido es por todos que durante el período franquista era una práctica normal por parte de los alcaldes, la concesión de licencias de taxi de una forma arbitraria, destinándose buen número de ellas a amistades de personas influyentes o a empresarios adinerados, personas que nunca prestaron servicio con el taxi y que se sirvieron de esta concesión para la realización de prácticas fraudulentas. Esto ha llevado a que la mayoría de estas licencias se hallen pendientes de su adjudicación definitiva y que ahora, en algunos casos, los ayuntamientos

optan por concederlas a parados y demás (¡cómo si eso fuera a resolver el problema del desempleo!) agravando así el problema de la excesiva oferta de taxis.

La propuesta del STATC es que dichas licencias, de acuerdo con el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, sean anuladas, creándose asimismo un censo de las licencias que actualmente prestan servicio en cada municipio.

Dentro del balance que estamos haciendo de la labor sindical del STATC y de la situación de nuestro sector, debemos detenernos ante el problema que mantenemos con el INSALUD. El problema surge a raíz del traspaso de competencias al Gobierno de la Generalitat, no aportándole por parte del Gobierno Central el dinero que se adeudaba del año 1981, con lo cual se acrecentó la deuda con los taxistas. Ante esta situación el STATC recurrió a todo tipo de acciones negociadoras; formulando incluso preguntas al parlamento catalán y español.

El problema del cobro, al fin parece ser es solucionado, pero sólo en Barcelona, no siendo así en el resto de provincias catalanas. En un principio también se nos dijo que existían dificultad en el cobro por no haber sido traspasada la competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS. Pero esto no nos convence pues deja ver la contradicción ante el pago en Barcelona, pues siendo la provincia con más taxis, por qué no hay dinero para las demás provincias.

También podemos culpar en parte a la Generalitat por aceptar una serie de poderes cuando no estaba liquidada una deuda por más de 900 millones de pesetas (200 se adeudan al sector del taxi).

Se ha planteado asimismo la creación de una comisión mixta formada por la Conselleria de Sanitat y representantes del sector del taxi, en la cual se tratarán los problemas del taxi con la Seguridad Social. El STATC propone se llegue a un concierto económico con la entidad pública, ya que consideramos que este acuerdo acabaría con

Neumáticos Hnos. Rojas

OFERTA ESPECIAL

155 x 13	N Uniroyal	Ptas. 3600
155 x 13	TB Good year	» 3500
165 x 13	N Uniroyal	» 4250
165 x 13	TB Good year	» 3600
165 x 14	N Uniroyal	» 4250
175 x 14	TB Good year	» 4350
175/70 x 13 TB	Good year	» 4250
175/70 x 13 TB	Uniroyal	» 4560
185/70 x 13	N Uniroyal	» 4950
185/70 x 13 HRN	Good year	» 5100
185/70 x 14	N Uniroyal	» 5200
185/70 x 14	Sin Cámara VREDESTEIN	5000
185/70 x 14	HR Sin Cámara RIKEN	5200



OFERTA ESPECIAL 4 amortiguadores RECORD y alineación de dirección

Seat 124, 1.430, 1.600 y Coupé	8.999 PTS.
Seat 131	9.999 PTS.
Seat 127	10.999 PTS.
Talbot 1.200, 150	
Solara, Horizont	8.999 PTS.
Renault R-4, R-5, R-6, R-7, R-8	8.999 PTS.
Renault R-12, R-14, R-18	9.999 PTS.
FORD FIESTA	10.999 PTS.

En estos precios está incluido el montaje.

SERVICIO DE 7 MAÑANA A 9 NOCHE

SERVICIO OFICIAL HERNAN CORTES, 17 Tel 226 54 63 BARCELONA - 18

las actuales irregularidades que se dan en la prestación de los servicios para la Seguridad Social (ambulancias de la Cruz Roja, servicios que no se han prestado en realidad, etc.), ya que los importes de los mismos serían percibidos por medio de las Uniones Locales de nuestro sindicato, consiguiendo de esta manera que los mencionados servicios sólo sean efectuados por taxis.

Debemos destacar la lucha contra las tendencias fascistas, existentes dentro del sector, llevada a cabo principalmente en Barcelona. Como hemos podido comprobar estas tendencias han tenido un fuerte auge en los últimos tres años. Mayormente estos elementos ultraderechistas se han encuadrado en el sindicato denominado Fuerza Nacional del Trabajo. Este sindicato se ha presentado ante los taxistas como la alternativa que va a solucionar todos los problemas existentes en el taxi, pero hemos de recordar que las personas que integran este sindicato son los que siempre han tenido el poder para hallar soluciones, o sea, que si antes no las han encontrado, no creemos que las encuentren ahora.

Ahora debemos explicar un poco el por qué de la Comisión Interministerial.

La Comisión Interministerial nace, tras grandes esfuerzos de la Confederación, ante una coyuntura política muy delicada para el partido en el poder (unas posibles elecciones con carácter anticipado).

Aprovechando esta situación política (teníamos el antecedente de la creación de una comisión similar en una situación análoga en el año 1979) el CSTAT decide exponer contundentemente los problemas que envuelven a nuestro sector y que, tras varios años de negociación en distintos Ministerios, no han encontrado solución. De esta manera y aprovechando también la proximidad de los Campeonatos del Mundo de Fútbol a celebrar en España, la Confederación obliga al Gobierno a la creación de la Comisión Interministerial.

Esta comisión se encuentra formada por los siguientes Ministerios: Transportes, Administración Territorial, Sanidad y Trabajo, Industria y, por último, Comercio.

La CSTAT, piensa presentar ante dicha comisión los siguientes puntos reivindicativos:

a) La licencia fiscal se hará solamente una vez e irá dirigida hacia la licencia y no hacia el vehículo como hasta

ahora.

b) Para la adjudicación de la Tarjeta de Transportes se pagará depósito solamente la primera vez, siendo el mismo afecto al titular y no al vehículo.

c) Cuando un vehículo auto-taxi, y por lo tanto exento del Impuesto de Lujo, teniendo más de cinco años sea transferido a un particular, no deberá satisfacer el mencionado Impuesto.

d) La financiación del material por medio de Créditos Oficiales, al igual que en otros sectores. Por ejemplo: La Agricultura.

e) Un cambio sustancial en el actual Régimen Especial de la Seguridad Social para los Trabajadores Autónomos, con más ventajas para los mismos.

f) Un control sobre las Tarifas de Carretera.

g) La contingentación del número de licencias, previo estudio, de acuerdo con las necesidades de cada lugar y del taxi.

h) La creación del Estatuto del Trabajador Autónomo, del que ya hemos hablado anteriormente en este informe.

Por último presentamos la propuesta de creación del Régimen Interno del STATC, el cual se hará público y se aprobará, de así decidirse en la III Asamblea Nacional que se celebrará en Tarragona.

SAN CRISTOBAL, PATRON DE LOS CONDUCTORES ESPAÑOLES

Con grandes actos religiosos y conmemorativos, tuvo lugar en toda España la celebración de nuestro Santo Patrón San Cristóbal.

En cada una de las ciudades españolas, los conductores en general y muy especialmente los taxistas, celebraron con entusiasmo y devoción la efemérides de San Cristóbal quien vela diariamente por nuestra seguridad y nuestro cotidiano trabajo por las rutas o calles de nuestro País.

San Cristóbal es tal vez la figura más recordada y celebrada cada año en todas las ciudades y pueblos de España. Muchos son hoy los conductores que por profesión o por simple servicio utilizan un vehículo y tienen en la devoción a este Santo su esperanza de servicio sin incidentes.

Los taxistas, compartiendo la alegría de todos, celebramos igualmente esta efemérides con diversos actos y fueron muchos los que con sus taxis asistieron a la bendición



de vehículos celebrada en muchas ciudades.

Felicitamos a todos los conductores y muy especialmente a los socios del Montepío San Cristóbal

quien celebra cada año esta fecha con tradicionales actos, visitas y entrega de obsequios y premios, felicidades.



MONTEPIO DE SAN CRISTOBAL

(CHOFERES DE BARCELONA)

Adherido al Intercambio de Mutualidades de Conductores de Automóviles de España (I.M.C.A.E.)

Entidad mutualista fundada el 16 de marzo de 1906



Imposición de fianza ilimitada por responsabilidad criminal
Reclamación de daños al vehículo

Tramitación pago de multas (gubernativas)

Pago de costas judiciales

Manutención a los eventuales detenidos

Ayuda familiar por reclusión

Defensa jurídica por responsabilidad criminal (en España y Europa)

Ayuda familiar por retirada del permiso de conducir

Traslado en ambulancia de los lesionados,

Remolcaje del vehículo

Prestación del servicio de enterramiento a los asociados y familiares inscritos.

Para una más amplia información e inscripciones dirijase personalmente, o por escrito, a nuestras oficinas:

PROVENZA, 173

o bien llamando a teléfono

BARCELONA-36

253 40 05

y será debidamente atendido

El informe que aquí hemos reproducido fue aprobado por unanimidad, pasándose posteriormente a la presentación del informe de finanzas, creandose a continuación un coloquio con el que se cerró la Asamblea.

ULTIMAS NOTICIAS TAXITRONIC

Celebrado el sorteo para asistir a la final del Mundial de Fútbol 82 que patrocinaba nuestra empresa, el resultado fue el siguiente:

GANADOR:

D. AGUSTIN SANTAMARIA JORDEHUELA Licencia Municipal nº 2083. Boleto nº 1.523 correspondiente al taxímetro nº 21.349, vendido por nuestro Distribuidor D. Fco. Frieria de Sevilla.

Nuestra más cordial felicitación al ganador de este sorteo y nuestro agradecimiento a todos cuantos han confiado en Taxitronic.

LA ASESORIA JURIDICA DEL STATC. INFORMA:

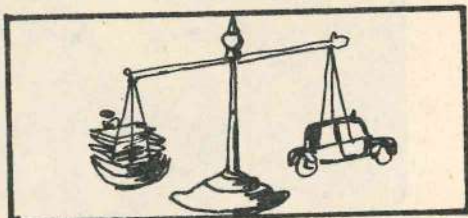
SOBRE EL EMBARGO DE LICENCIAS

Recientemente en esta Asesoría Jurídica, se nos han presentado dos asuntos de compañeros taxistas, a los cuales, mediante un procedimiento judicial presentado en su contra, en reclamación de deudas contraídas, se les ha embargado la licencia del taxi, así como el vehículo y posteriormente se les ha subastado todo ello, pasando en consecuencia a manos de un tercero, que ha acudido a la subasta y se los ha adjudicado.

En primer lugar queremos significar que los dos compañeros han acudido a esta Asesoría Jurídica cuando su licencia y su taxi ya estaban embargados y por lo tanto con el asunto ya muy difícil de resolver. En ambos casos, hemos presentado los correspondientes recursos y procedimientos incidentales, con el fin de salvar estas dos licencias y sus correspondientes vehículos.

Queremos explicar en primer lugar, que en este tipo de procedimiento judicial de reclamación de dinero por deudas, es siempre el acreedor el que designa los bienes que deben ser objeto de embargo. El acreedor tiene derecho a solicitar el embargo de bienes, cuando la ley se lo permite, como medio de garantizar el cobro de las cantidades que se le deben. Así o el deudor paga, o bien el acreedor tiene

derecho a subastar sus bienes para poderse cobrar. En cierto tipo de procedimientos judiciales, el embargo es inmediato a la presentación de la demanda y son estos los casos de las letras de cambio, pólizas de crédito, etc., siempre que reúnan los requisitos establecidos por la Ley de Enjuiciamiento Civil. Como decíamos, es el acreedor el que tiene que señalar al Juzgado cuáles son los bienes que desea le sean



embargados al deudor. Normalmente se escogen bienes inmuebles, pisos, propiedades, etc., que sean del máximo valor posible para poderse cobrar la totalidad de la deuda.

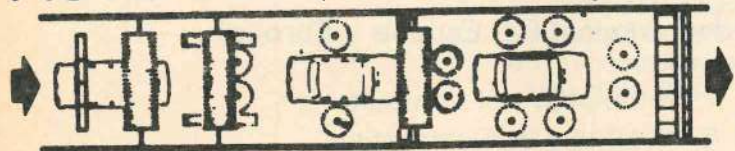
En estos momentos en que la situación económica de nuestro país se encuentra tan deteriorada y de que el número de parados va aumentando sin cesar, las licencias de autotaxi constituyen valores en alza, porque son fuentes de trabajo, y en la actualidad se están produciendo verdaderas corruptelas en cuanto a transferencias de las mismas...

El acreedor que sabe que el deudor es taxista piensa que podrá cobrarse ya que en la actualidad, será más fácil subastar una licencia que un inmueble, por ejemplo y solicita el embargo y la subasta de la misma. Se realiza la subasta, previo evaluo por parte de un perito, de la misma, un tercero puede adjudicarse tanto el taxi como la licencia.

La Asesoría Jurídica de STATC, mantiene el criterio de la inembargabilidad de las licencias de auto-taxis y es éste el que está intentando que prevalezca ante la autoridad judicial. Nuestro criterio es el siguiente:

En primer lugar nos oponemos a que las licencias de explotación de los taxis sean embargadas porque entendemos que la licencia representa una autorización administrativa, controlada y delimitada por la Administración, que no tiene carácter patrimonial ni engrosa el patrimonio de su titular. Se trata de una autorización concedida "a precario" y la entidad concedente de las licencias no las concede para que su titular comercie con ellas, sino precisamente lo hace para que no se pueda especular y en función de unos determinados supuestos y necesidades y de unos determinados requisitos que deben reunir el concedente para su explotación.

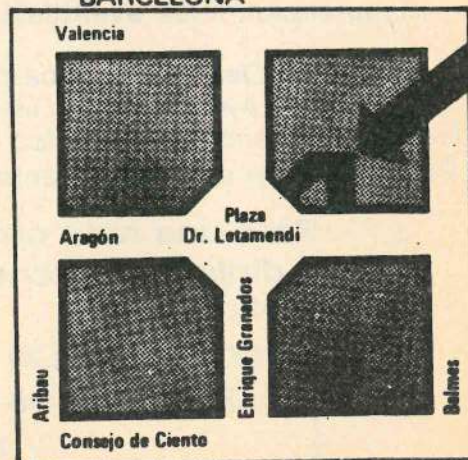
La instalación más moderna AUTO-JET única en España



El único sistema eficaz. Diecinueve cepillos realizan un perfecto lavado de su vehículo. Abrillantado y super-encerado especial automático. Auto-Lavado Letamendi le ofrece además sus servicios de engrase, cambios de aceites, filtros y niveles.

Garaje Condal (entrada por plaza Letamendi)

AUTO-LAVADO SUPER RAPIDO-LETAMENDI
Aragón, 219 - Letamendi, 26
BARCELONA



PRIMERA FIRMA AL SERVICIO DEL TAXI

Auto Quer
Servicio **FIAT**

CENTRAL: Autopista de Valencia, Km. 7 **SEAT**
Telf. 777 80 00

SUCURSALES: Av. Ciudad de Barcelona, 206
Av. de la Albufera, 74
Av. Generalísimo, 7 (Leganés)
Av. de Palomeras, 135

**TALLERES Y
RECAMBIOS:** Autopista de Valencia, Km. 7

UTILICE LA FINANCIERA

SEAT
Financiera Seat

Auto Quer

Condiciones especiales para los señores asociados



OPEL REKORD

Agil, fiable, seguro, alemán.

EL TAXI IDEAL EN



IBERTRACCION, S.A.

PROLONGACION DIAGONAL S/N ESPLUGAS DE LLOBREGAT

CONCESIONARIO OFICIAL

TEL. 371 30 50



**¡VISITENOS!
Y VD. TAMBIEN SERA
UN CLIENTE
SATISFECHO**



Por otro lado la transferencia de licencias se encuentra limitada en el artículo 14 del Reglamento de Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros y entendemos que cualquier transferencia que sea realizada fuera de los concretísimos supuestos que establece el mencionado Reglamento, es nula de pleno derecho.

El otro motivo por el que el STATC se opone a la embargabilidad de las licencias municipales, viene fundamentado por el contenido de una norma de la ley de enjuiciamiento civil, por la que se excluye expresamente del embargo y posterior ejecución de bienes "los instrumentos necesarios para el oficio del deudor". En este caso y teniendo en cuenta de que para ejercer la profesión de taxista es necesario estar en posesión de la correspondiente licencia concedida por la entidad local debe necesariamente concluirse que esa licencia representa el instrumento de trabajo del taxista, sin la cual no puede ejercer la profesión. Igualmente entendemos que representa instrumento de trabajo del taxista su vehículo, que se encuentra íntimamente ligado a la licencia. Esta es, en resumen, la fundamentación que sostiene la Asesoría

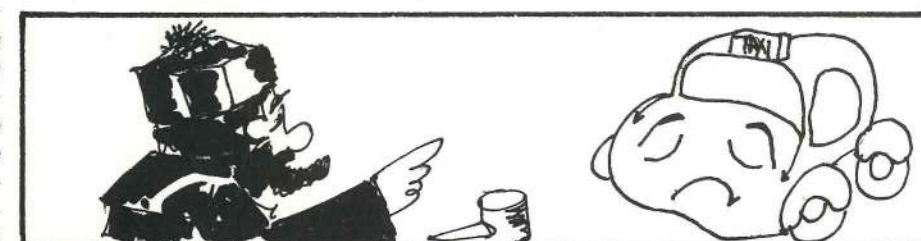
Jurídica del STATC., si bien y dado que el derecho no es una ciencia exacta, hay opiniones a favor y opiniones en contra de la misma, y por tanto hay quienes consideran que las licencias de explotación de taxis son perfectamente embargables.

En los dos casos que hemos hablado anteriormente, se han tenido que plantear dos recursos extraordinarios (de nulidad de actuaciones). Pretendemos que la autoridad judicial declare nulos de pleno derecho estos embargos, y que en todo caso, el acreedor, se cobre su deuda mediante el embargo de otro tipo de bienes. Ambos asuntos se encuentran pendientes de resolución judicial y esperamos en que si el Juez entiende todo ello de esta misma forma o tiene un criterio distinto.

Aprovechamos estas líneas para

recordar a todos los afiliados, que el STATC, tiene una Asesoría Jurídica a vuestra disposición que funciona todos los miércoles del año de 5 a 7,30 y que cualquier citación judicial, sea del tipo que fuere o cualquier otra cuestión sobre la que deseeis asesoramiento debeis venir de inmediato a comentarla y consultarla porque, en los juicios, como en todo, hay un determinado momento en que se puede hacer algo y resolver el problema, pero cuando ya está tan mal el asunto que incluso hay un tercero que se ha adjudicado la licencia, como en estos dos casos de compañeros de aquí, resulta muy difícil, (si no imposible) resolver el problema. NO LO OLVIDEIS y si teneis citaciones judiciales pasad a vernos de inmediato.

MONTERRAT AYUSO



TAXISTA: TU COOPERATIVA C.O.T.A.T. TE OFRECE TODOS ESTOS SERVICIOS Y A PRECIO DE COSTE, ¡CONOCENOS!

SERVICIO TALLER, REPARACIONES, ENGRASE, ACEITES, RECAMBIOS, ACCESORIOS, PETROLEADO, PINTADO DE BAJOS, NEUMATICOS, ETC. Y TODO CUANTO PRECISE PARA EL MANTENIMIENTO DE SU TAXI.

SERVICIO DE INSTALACION AUTORIZADO DE TAXIMETROS

taxitronic



Cooperativa Limitada de Trabajadores Autónomos del Taxi de Barcelona

Calle Llull, 30, Bis - Barcelona - 18

**FUERA HAY MUCHO, DENTRO HAY MAS.
TAN EQUIPADO COMO LO QUERIAS.
Y TAN ECONOMICO.**



FIESTA **bravo II**

El Fiesta Bravo II es el coche a tu medida. Un Ford Fiesta de producción limitada, con todo el equipamiento que exige tu estilo de vida. Fíjate:

Por fuera:

- Identificación exclusiva.
- Espejo retrovisor exterior con control remoto.
- Embellecedores de llantas exclusivos.

Por dentro:

- Económetro.
- Radio P-21.
- Lavalimpia 2 velocidades e intermitente.
- Tapizado Truro exclusivo.
- Alfombra pelo corto y bandeja posterior alfombrada.

Y además, con 6 años de garantía contra la perforación por corrosión de la carrocería.

Una producción limitada y un precio muy especial. Para tu estilo de vida.

Visita tu concesionario Ford y sorpréndete con su precio.



FORD FIESTA

